Armenia, Octubre de 2026

ESTUDIO DE SECTOR Y DE MERCADO

(Artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015)
Actualizado con la Guía de Elaboración de Estudios de Sector - GEES - Versión 03 del 25 de septiembre de 2025.

PROCESO DE SELECCIÓN: LICITACION PÚBLICA

Tipo de contrato: Contrato de obra

"MODERNIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO MINORISTA DE ARMENIA"

El análisis del sector hace parte de la planeación de los Procesos de Contratación de las entidades estatales y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 estipula que *"Las entidades estatales debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".*

La Secretaría de Infraestructura del municipio de Armenia Quindío, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2.015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector para la suscripción de contrato adelantado a través de la modalidad de Licitación pública, de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

El proceso de selección, así como el contrato que de él se derive, están sujetos a lo establecido en la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y en el Decreto 1082 de 2015 y en las normas que lo reglamentan, modifican o adicionan. El pliego de condiciones elaborado por el Municipio de Armenia para el proceso de selección contendrá además de los requisitos exigidos en la Ley 80 de 1993, los definidos en el Decreto 1082 de 2015, así como aquellos establecidos en las demás normas vigentes que regulan la materia. En materia de publicidad del proceso de selección se cumplirá de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, referente a la publicidad del proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Estatal – SECOP teniendo en cuenta sus últimas actualizaciones y a la obligatoriedad de convocatoria pública en los procesos de licitación pública. Así mismo, se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, estableciendo como criterios de selección la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones.

La finalidad de este estudio es permitirle a la entidad estatal analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo; las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública, desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

El análisis cubre las siguientes etapas:

1. Aspectos Generales del mercado
2. Modelo de Abastecimiento Estratégico –MAE
3. Comportamiento del Gasto Histórico (Demanda)
4. Estudio de la oferta
5. Estudio de mercado
6. Indicadores financieros
7. Conclusiones

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1 JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DEL PROCESO

El Municipio de Armenia cuenta con la Plaza de Mercado Minorista, infraestructura pública construida y puesta en funcionamiento en el año 2006 como parte de las estrategias institucionales orientadas a fortalecer la red de abastecimiento alimentario y la infraestructura comercial del municipio, luego del proceso de reconstrucción adelantado con ocasión del sismo ocurrido en el año 1999. Desde su creación, este equipamiento fue concebido como un centro estratégico para el acopio, distribución y comercialización de productos alimenticios, promoviendo la seguridad alimentaria, el fortalecimiento de la economía local, la generación de empleo y el desarrollo de la actividad comercial del municipio.

La Plaza de Mercado Minorista constituye uno de los principales equipamientos colectivos de Armenia y concentra diversas actividades comerciales y de prestación de servicios, al contar con pabellones destinados a la comercialización de carnes, frutas, verduras, granos, restaurantes y comidas preparadas, locales comerciales para diferentes actividades económicas, áreas de cargue y descargue, zonas de parqueo, áreas administrativas y espacios destinados a la atención de entidades públicas, convirtiéndose en un lugar de permanente concurrencia de comerciantes, productores, transportadores, proveedores y ciudadanía en general.

Su ubicación en el barrio San José, comuna 5 "El Bosque", la convierte en un equipamiento estratégico para el abastecimiento de alimentos y la dinamización económica del sector, beneficiando de manera directa a una población que, en su mayoría, pertenece a los estratos socioeconómicos 1 y 2, donde el comercio desarrollado en la Plaza representa una importante fuente de ingresos para numerosas familias y un mecanismo fundamental para garantizar el acceso de la comunidad a productos de la canasta básica en condiciones adecuadas de calidad y precio.

No obstante, después de aproximadamente veinte (20) años de funcionamiento continuo, la infraestructura presenta un deterioro progresivo ocasionado por el desgaste natural de sus componentes constructivos, la obsolescencia de algunos sistemas e instalaciones, la transformación de las dinámicas comerciales y el incremento en las exigencias técnicas, sanitarias y funcionales aplicables a este tipo de equipamientos. Esta situación ha generado limitaciones en la prestación del servicio, disminución de la competitividad del mercado y afectaciones en las condiciones de comodidad, seguridad y salubridad para comerciantes, trabajadores y usuarios.

Los diagnósticos técnicos realizados evidenciaron deficiencias en cubiertas, pisos, redes eléctricas e hidrosanitarias, sistemas de iluminación, accesibilidad universal, manejo de residuos, circulación peatonal y vehicular, baterías sanitarias, fachadas, espacios públicos complementarios y sistemas de seguridad, así como la necesidad de optimizar la distribución funcional de diferentes áreas del equipamiento para responder a las condiciones actuales de operación.

De igual manera, durante las vigencias 2025 y 2026 se adelantó la reubicación de la Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia – SETTA a las instalaciones de la Plaza de Mercado Minorista, mediante el Contrato No. 009 de 2023, principalmente en la segunda planta del inmueble. Esta intervención incrementó considerablemente el flujo diario de ciudadanos que acuden a realizar trámites administrativos, sumándose a la afluencia permanente de comerciantes, compradores, proveedores, transportadores y usuarios de los diferentes servicios que funcionan al interior del equipamiento. En consecuencia, se evidenció la necesidad de optimizar la distribución funcional de los espacios, fortalecer la capacidad operativa del inmueble y adecuar la infraestructura para responder eficientemente a la nueva dinámica de ocupación y prestación de servicios.

Asimismo, se identificó la necesidad de modernizar las áreas destinadas a la comercialización de productos perecederos, especialmente el pabellón de carnes, debido a que las condiciones actuales de infraestructura no satisfacen plenamente los requerimientos técnicos y sanitarios establecidos en la *normatividad vigente para el manejo, almacenamiento y comercialización de este tipo de productos. Por* ello, resulta indispensable implementar espacios especializados que garanticen la cadena de frío, mejoren las condiciones higiénico-sanitarias, optimicen los procesos de comercialización y contribuyan a fortalecer la seguridad alimentaria del municipio.

Igualmente, las áreas exteriores, los accesos peatonales y vehiculares, las zonas de parqueo, las baterías sanitarias, el espacio público complementario y las redes de soporte requieren intervenciones orientadas a mejorar la funcionalidad del equipamiento, garantizar la accesibilidad universal, fortalecer la seguridad de los usuarios, optimizar la operación logística y comercial y recuperar la imagen urbana de uno de los principales centros de abastecimiento del municipio.

La recuperación integral de la Plaza de Mercado Minorista permitirá mejorar las condiciones de prestación del servicio, fortalecer la actividad económica desarrollada por comerciantes y productores, incrementar la competitividad del equipamiento, garantizar el cumplimiento de la normatividad técnica y sanitaria vigente, promover la reactivación económica del sector y ofrecer a la ciudadanía una infraestructura moderna, segura, accesible y funcional, acorde con las necesidades actuales del municipio.

En consecuencia, se hace necesaria la ejecución del proyecto denominado "MODERNIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO MINORISTA DE ARMENIA", mediante la intervención integral de sus espacios físicos, infraestructura técnica y áreas complementarias, con el fin de optimizar su funcionamiento, mejorar las condiciones de prestación del servicio, fortalecer la actividad económica asociada al mercado minorista, cumplir los requerimientos técnicos y sanitarios vigentes y consolidar este equipamiento como uno de los principales centros de abastecimiento, comercialización y prestación de servicios del municipio de Armenia.

1.2 SECTORES ECONÓMICOS

La actividad económica está dividida en sectores económicos cada uno de estos refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica: según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

SECTORES ECONOMICOS	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector la minería y la explotación de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agricultura, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías. Los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación. INDUSTRIAL EXTRACTIVO: Extracción minera y de petróleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos automotores, aplicación electrodomésticos, etc.	Sector Minería Sector Construcción Sector industria manufacturera Sector electricidad, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc.	Sector transporte Sector comunicaciones Sector comercio, restaurantes y hoteles Sector financiero

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: "**MODERNIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO MINORISTA DE ARMENIA**" este objeto se encuentra ubicado en el sector secundario de la economía.

1.3 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

NRO.	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
1	72000000 Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	72100000 Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcción e instalaciones	72102900 Servicios de mantenimiento reparación de instalaciones
2	72000000 Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	72100000 Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcción e instalaciones	72103300 Servicios de mantenimiento reparación de infraestructura
3	72000000 Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	72120000 Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	72121400 Servicios de construcción de edificios públicos especializados

1.4 ASPECTOS ECONÓMICOS

PRODUCTO INTERNO BRUTO

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anua).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anua).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anua.

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%



CONSTRUCCIÓN

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 17,1%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,2%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 6,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

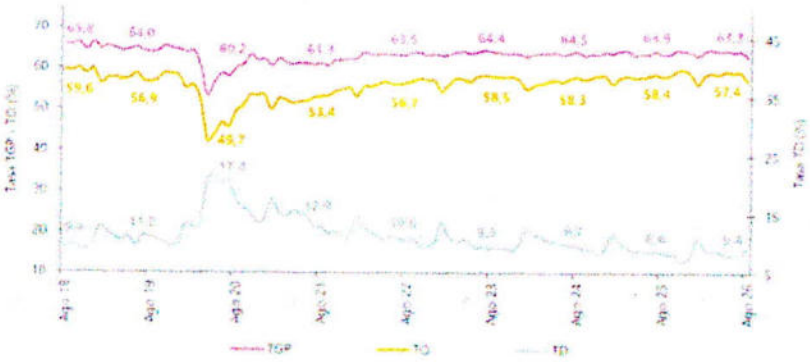
- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 2,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 19,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 3,2%.



MERCADO LABORAL

Para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018
Nota: cifras aproximadas a un decimal

En el mes de agosto de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.685 mil personas. Las ramas que más restaron a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (1,0 puntos porcentuales); Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,4 puntos porcentuales) y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,4 puntos porcentuales).

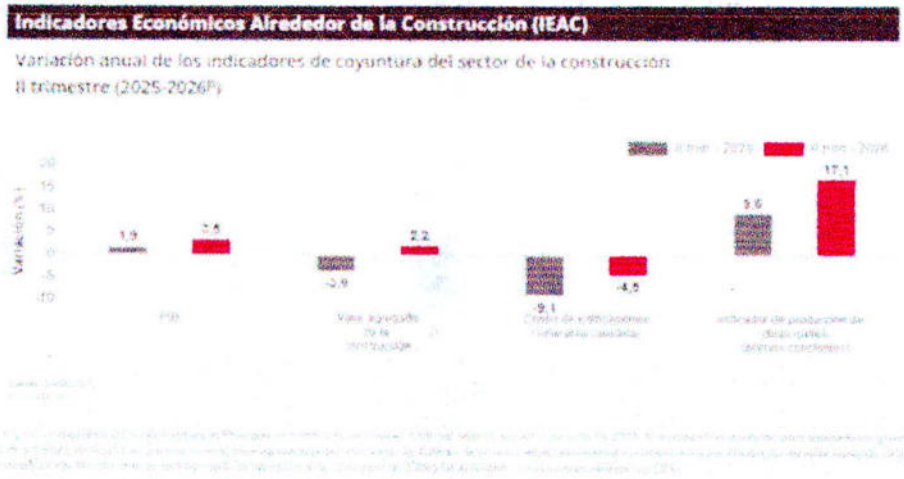
En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil junio - agosto 2026 fue 8,5%, mientras que en el trimestre móvil junio - agosto 2025 fue 8,7%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,2% y la tasa de ocupación en 58,7%, en tanto que en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 64,2% y 58,6%, respectivamente

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Agosto (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.511	23.685	100	174	

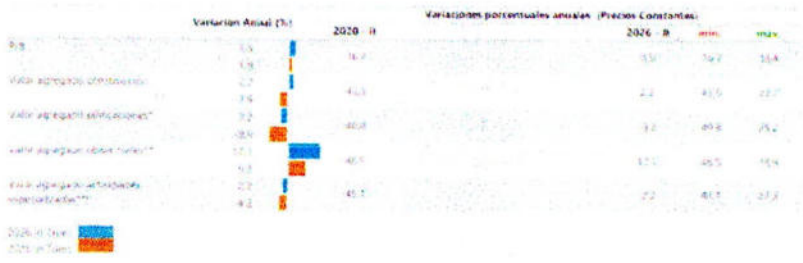
INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN (IEAC) publicado el 9 de junio de 2026

Información segundo trimestre de 2026



En el segundo trimestre de 2026 (abril – junio), el PIB a precios constantes aumentó en 3,5% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un crecimiento en el valor agregado de la construcción de 2,2% en su variación anual, que se explica principalmente por el aumento del valor agregado de las obras civiles 17,1%. Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones disminuyó en 3,2% y las actividades especializadas decreció en 2,2%.

Grafico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes)
2020 - 2026^{p} (II trimestre)



Fuente: DANE, cuentas trimestrales

ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES

En agosto de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 0,03%, en comparación con julio de 2026. Una de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicó por encima del promedio nacional (0,03%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,73%).

Por otra parte, las agrupaciones: Construcciones en minas y plantas industriales (-0,26%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (-0,82%), Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (-0,92%) y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (-1,15%) se ubicaron por debajo del promedio nacional. (Anexo 2).

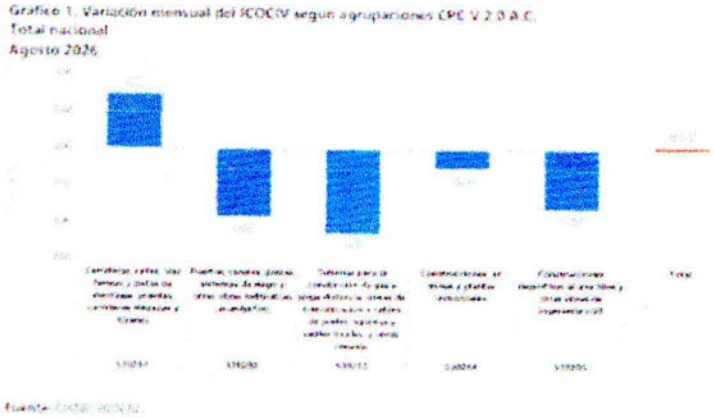


Gráfico 1. Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC V.2.0 A.C.
Total nacional
Agosto 2026

Fuente: DANE

VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO

El salario mínimo se define en Colombia, mediante Decreto Nacional luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial y el gobierno nacional el Salario mínimo para el año 2026 quedó fijado en **$1.750.905** y auxilio de transporte de **$249.095,** según informó la Presidencia de la República.

	Salario mínimo mensual	Auxilio de Transporte	Normatividad Decreto
2026	**1.750.905**	**249.095**	**Decretos 1469 y 1470 del Ministerio de Trabajo- año 2025**
2025	1.423.500	200.000	1572 y 1573 de dic de 2024
2024	1.300.000	162.000	2292 de Dic 29 2023
2023	1.160.000	140.606	2623 de dic 28 2022
2022	1.000.000	117.172	1724 dic 15 de 2021

1.5 ASPECTO TECNICO

Se evalúa las condiciones físicas y funcionales del bien público objeto de intervención, este análisis *permite identificar las necesidades de mantenimiento y adecuación que aportan eficiencia y valor en la* contratación, al orientar las acciones hacia la reconstrucción de losas de concreto, reparación de mobiliario urbano y mejora de la accesibilidad. De esta manera, se integran criterios de calidad, innovación y sostenibilidad en la planeación del proceso, garantizando que las soluciones técnicas respondan a las condiciones reales del entorno y a las tendencias de mejoramiento del espacio público.

El objeto, presupuesto oficial estimado, plazo del contrato y ubicación del proyecto objeto del presente Proceso de Contratación se identifican en la siguiente tabla:

Objeto del proyecto	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
MODERNIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO MINORISTA DE ARMENIA.	DIEZ (10) MESES contados a partir de la configuración del inicio en el SECOP II	SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($7.197.754.186 M/CTE)	ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA Calle 24 No. 27B – 197, barrio San José, municipio de Armenia.

El proyecto contempla la modernización y adecuación integral de la Plaza de Mercado Minorista de Armenia, mediante la ejecución de obras civiles, arquitectónicas, eléctricas, hidrosanitarias y complementarias necesarias para mejorar las condiciones físicas, funcionales, sanitarias y operativas del equipamiento:

Las intervenciones incluyen la adecuación y mejoramiento de los pabellones destinados a la comercialización de carnes, granos, frutas y verduras, restaurantes y comidas preparadas, así como de los locales comerciales y espacios de apoyo. Igualmente, contempla el mejoramiento de pisos, muros, cubiertas, fachadas, acabados y demás elementos arquitectónicos requeridos para el adecuado funcionamiento del equipamiento.

Asimismo, el proyecto comprende la modernización de las redes eléctricas e hidrosanitarias, los sistemas de iluminación, drenaje y demás redes de soporte, incluyendo la adecuación de áreas para los sistemas de alimentación eléctrica principal y de respaldo.

De igual manera, se realizarán intervenciones en las baterías sanitarias, áreas de circulación peatonal y vehicular, zonas de parqueo, cargue y descargue, zonas de estancia, espacio público complementario y zonas verdes, así como la implementación de elementos de accesibilidad universal, señalización y seguridad que permitan mejorar las condiciones de uso y operación de la infraestructura.

Finalmente, las actividades se ejecutarán de conformidad con los estudios, diseños, especificaciones técnicas, presupuesto oficial y demás documentos que hacen parte integral del proyecto, garantizando el cumplimiento de las condiciones de calidad, seguridad, accesibilidad, funcionalidad y salubridad requeridas para la adecuada operación de la Plaza de Mercado Minorista de Armenia.

1.	**PRELIMINARES**		
1.1	ROCERÍA Y LIMPIEZA ZONA VERDE	M2	6452.00000
2.	**CIRCULACIÓN - PARQUEADEROS**		
2.1	MARCA VIAL CON PINTURA PLÁSTICO EN FRIO	M2	105.00
2.2	LÍNEA DE DEMARCACIÓN CON PINTURA PLÁSTICO EN FRIO SPRAY, ANCHO 12 CM CON MICROESFERA REFLECTIVA	ML	535.00
3.	**PABELLON VERDURAS**		
3.1	SELLO Y TAPONADO DE PUNTO HIDRÁULICO Y SANITARIO EXISTENTE	UND	17.00
3.2	LAVADO, DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA POCETA Y MESÓN EXISTENTE	ML	154.00
3.3	MESÓN EN CONCRETO 21 MPA - ACABADO EN GRANITO PULIDO A= 0,6M - E= 0.06 M - MALLA ELECTROSOLDADA 4MM 15CM X 15CM	ML	55.00
3.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GRIFERÍA NUEVA	UND	39.00
3.5	MUROS EN CONCRETO VACIADO EN SITIO (INC. MALLA ELECTROSOLDADA) E=15 CM	M2	106.60
3.6	PINTURA EPÓXICA A 2 MANOS INCLUYE CATALIZADOR	M2	757.00
3.7	PINTURA A BASE DE RESINAS EPOXICA FILO MUROS	ML	77.00
3.8	LIMPIEZA PLACA DE PISO CON ÁCIDO Y EQUIPO DE HIDRO LAVADO	M2	464.00
3.9	PINTURA EPÓXICA + ADITIVO ANTIDESLIZANTE PARA PISO DE CONCRETO	M2	464.00
3.10	REJA EN ÁNGULO DE 1 1/2" X 1/8" Y MALLA ESLABONADA ALAMBRE CALIBRE 12 OJO DE 1" X 1"	M2	407.00
3.11	SOPORTE ANGULO Y LAMINA PUBLICIDAD LOCAL	UND	25.00
4.	**PABELLON GRANOS**		

4.1	SELLO Y TAPONADO DE PUNTO HIDRÁULICO Y SANITARIO EXISTENTE	UND	9.00
4.2	LAVADO, DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA POCETA Y MESÓN EXISTENTE	ML	187.00
4.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GRIFERÍA NUEVA	UND	38.00
4.4	MUROS EN CONCRETO VACIADO EN SITIO (INC. MALLA ELECTROSOLDADA) E=15 CM	M2	210.00
4.5	MURO SUPERBOARD 8MM DOS CARAS (INCLUYE ESTUCO Y PINTURA)	M2	203.00
4.6	SOPORTE ÁNGULO Y LAMINA PUBLICIDAD LOCAL	UND	25.00
4.7	PINTURA A BASE DE RESINAS EPOXICA MUROS	M2	2200.00
4.8	PINTURA A BASE DE RESINAS EPOXICA FILO MUROS	ML	333.00
4.9	LAVADO, DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE PISO	M2	671.00
4.10	PINTURA EPÓXICA + ADITIVO ANTIDESLIZANTE PARA PISO DE CONCRETO	M2	671.00
4.11	PUERTA TIPO PERSIANA ENROLLABLE	M2	160.00
4.12	MESÓN EN CONCRETO 21MPA - ACABADO EN GRANITO PULIDO A= 0,6M - E= 0.06 M - MALLA ELECTROSOLDADA 4MM 15CM X 15CM	ML	80.00
5.	**PABELLON COMIDAS**		
5.1	SELLO Y TAPONADO DE PUNTO HIDRÁULICO Y SANITARIO EXISTENTE	UND	22.00
5.2	LAVADO, DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA POCETA Y MESÓN EXISTENTE	M	62.00
5.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GRIFERÍA NUEVA	UND	24.00
5.4	CIELO RASO EN PVC INC. ESTRUCTURA, TORNILLERÍA	M2	702.00
5.5	MURO 1-BOARD 14MM 1-CARA PARA CONFINAMIENTO CIELO RASO	M2	60.00
5.6	MUROS EN CONCRETO A LA VISTA VACIADO EN SITIO (INC. MALLA ELECTROSOLDADA)	M2	74.10
5.7	MESÓN EN CONCRETO 21 MPA - ACABADO EN GRANITO PULIDO A= 0,6M - E= 0.06 M - MALLA ELECTROSOLDADA 4MM 15CM X 15CM	ML	82.00
5.8	MESÓN MOSTRADOR EN CONCRETO 21MPA - ACABADO EN GRANITO PULIDO A= 0,8M - E= 0.08 M - MALLA ELECTROSOLDADA 4MM 15CM X 15CM	ML	69.00
5.9	MURO EN LADRILLO TOLETE DE 29 X 14.5 X 6 CM UNA CARA A LA VISTA (INC. REFUERZO Y GROUTING)	M2	83.00
5.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ENCHAPE MURO 20CM X 20CM BLANCO SALPICADEROS MESONES H=0,60M	M2	86.00
5.11	REJA EN TUBERÍA 1" X 1" LOCALES	M2	232.00
5.12	SOPORTE ÁNGULO Y LAMINA PUBLICIDAD LOCA L	UND	24.00
5.13	ALISTADO PISOS MORTERO 1:3 E=0,05	M2	670.00
5.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BALDOSA VIBRO PRENSADA EN GRANITO PULIDO	M2	520.00
5.15	GUARDA ESCOBA EN GRANITO PULIDO	M	67.00
5.16	MEDIA CAÑA PISOS EN GRANITO PULIDO	M	275.00
5.17	PINTURA A BASE DE RESINAS EPOXICA MUROS	M2	372.00
5.18	PINTURA A BASE DE RESINAS EPOXICA FILO MUROS	ML	88.00
5.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA DE ALUMINIO HOJA VIDRIO LAMINADO 5MM	M2	220.00
5.20	PLACA CONTRAPISO EN CONCRETO 21 MPA. E= 10CM (INCLUYE SUBBASE 10CM)	M2	170.00
5.21	MURO SUPERBOARD 8MM DOS CARAS	M2	260.00
5.1	**ACOMETIDA DE GAS DOMICILIARIO PARA CONEXIÓN DE PUNTOS**		
5,1,1	MEDIDOR DE GAS G 4	UND	36.00
5,1,2	CAJA EN CONCRETO PARA MEDIDORES 1X 1 METRO	UND	8.00
5,1,3	UNIVERSAL GALVANIZADA ,1/2"	UND	8.00
5,1,4	NIPLE GALV. ,1/2X1- 5CM (2 ROSCAS)	UND	8.00
5,1,5	CODO GALV. ,1/2X90	UND	48.00
5,1,6	TUBERIA ACERO CARBON D=1 SCH-40	ML	8.00
5,1,7	VÁLVULA DE CORTE 1/2"	UND	24.00
5,1,8	REGISTRO DE GAS 60 LB	UND	8.00
5,1,9	DISPOSITIVO DE ANCLAJE PARA FLAUTA	UND	16.00

5,1,10	VÁLVULA DE BOLA CON TUERCA	UND	8.00
5,1,11	REJILLA DE VENTILACIÓN	UND	8.00
5,1,12	ELEVADOR DE GAS 1/2 NPT	UND	8.00
5,1,13	INSTALACIÓN TUBERÍA POLIETILENO	ML	820.00
5,1,14	TUBERÍA POLIETILENO EN MANGUERA AMARILLA 1/2	ML	820.00
5,1,15	INTERVENTORÍA Y CERTIFICACIÓN DE GAS	GL	1.00
6	**PABELLON DE CARNES**		
6.1	**DEMOLICIONES Y RETIROS**		
6,1,1	ESCARIFICACIÓN PISO EN CONCRETO EXISTENTE	M2	370.00
6,1,2	DEMOLICIÓN PISO EN CONCRETO PARA CONSTRUCCIÓN DE TRAMPA DE GRASAS	M2	6.00
6,1,3	EXCAVACIÓN PARA TRAMPA DE GRASAS	M3	3.00
6,1,4	TRAMPA DE GRASAS EN CONCRETO INCLUYE REJILLA	UN	25.00
6,1,5	DEMOLICIÓN MUROS EN CONCRETO (INCLUYE DESMONTE DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS E HIDROSANITARIAS, DEMOLICIÓN DE MESONES, ÁREA CALCULADA EN PLANTA)	M3	360.00
6,1,6	RETIRO DE ESCOMBROS INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DEPOSITO EN ESCOMBRERA	M3	107.28
6,1,7	DEMOLICION DE MUROS EN MAMPOSTERIA FACHADA, INCLUYE CORTE DE VANOS CON PULIDORA, FILOS Y PAÑETE DE LOS CANTOS CREADOS EN EL CORTE, RETIRO Y DISPOCISION FINAL DE ESCOMBROS	M2	9.00
6,1,8	DESMONTE DE PUERTAS, REJAS, VENTANAS Y ELEMENTOS METÁLICOS EXISTENTE Y/O SIMILARES, INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL	M2	34.00
6,1,9	SELLO Y TAPONADO DE PUNTO HIDRÁULICO Y SANITARIO EXISTENTE	UND	376.00
6,1,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CIELO RASO EN PVC BLANCO INCLUYE ESQUINEROS EN MEDIACAÑA	M2	470.00
6,1,11	LAVADO, DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE PISO	M2	368.00
6,1,12	PINTURA EPÓXICA + ADITIVO ANTIDESLIZANTE PARA PISO DE CONCRETO	M2	650.00
6.2	**OBRAS HIDROSANITARIAS CARNES**		
6,2,1	CORTE DE PAVIMENTO CON DISCO	ML	252.00
6,2,2	DEMOLICIÓN PLACA CONTRAPISO EN CONCRETO PARA NUEVA TUBERÍA PVC	ML	126.00
6,2,3	EXCAVACIÓN EN TIERRA	ML	126.00
6,2,4	LECHO DE GRAVA	ML	126.00
6,2,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED SANITARIA DE 4"	ML	78.00
6,2,6	RED SANITARIA 2" PVC	ML	24.00
6,2,7	RED SANITARIA DE 6" PVC INC. SUM E INST DE TUBERÍA	ML	48.00
6,2,8	PUNTO HIDRÁULICO DE 1/2"	UND	45.00
6,2,9	REGISTRO RW 1/2", 3/4", 1"	UND	15.00
6,2,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED HIDRÁULICA DE 1" PVC	ML	30.00
6,2,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED HIDRÁULICA DE 1/2" PVC	ML	50.00
6,2,12	CAJA DE REGISTRO CONTADOR DE AGUA	UND	15.00
6,2,13	RELLENO COMPACTADO	ML	126.00
6,2,14	PLACA CONTRAPISO EN CONCRETO 21 MPA. E= 0.10M INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA 4MM Y SUBBASE GRANULAR COMPACTADA	M2	125.62
6.3	**ADECUACIÓN DE ESPACIOS EXISTENTES**		
6,3,1	LAVADO HIDROFUGO DE MAMPOSTERÍA A LA VISTA Y LACADO DE FACHADAS EXTERIORES E INTERIORES	M2	388.00
6,3,2	LAVADO DE MUROS EN CONCRETO Y PINTURA TIPO CORAZA PARA EXTERIORES	M2	206.00
6,3,3	PINTURA BASE DE RESINA EPOXICA PARA MUROS Y PAREDES DE ZONAS COMUNES	M2	388.00
6.4	**OBRAS EXTERIORES**		
6,4,1	EXCAVACIÓN A MANO PROFUNDIDAD DE 0.35M	M3	400.00
6,4,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SUBBASE GRANULAR COMPACTADA E=0,25 M	M3	40.00
6,4,3	PAVIMENTO RÍGIDO MR 42 INCLUYE BARRA DE TRANSFERENCIA DE CARGA INCLUYE CORTE Y SELLO DE PAVIMENTO ESPESOR= 20CM	M2	585.00
6,4,4	SUMIDERO EN CONCRETO (70 X 0.70 X 1.24 M) CON DESARENADOR INCLUYE REJILLA	UND	4.00
6,4,5	CONSTRUCCIÓN DE SUMIDERO TRANSVERSAL DE 0,7M DE ANCHO Y 1,00M DE ALTO REFORZADO CON VIGA DE ANCHO 0 1M X ALTO: 0.10M PARA APOYO DE REJILLAS (INCLUYE REJILLA DE 0,7M X 0,7M EN POLIPROPILENO)	ML	120.00
6,4,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEFENSA ZONA DE DESCARGUE	M	24.00
6,4,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANERÍA EXTERIOR INCLUYE VIDRIOS	M2	9.00
6,4,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BASE METÁLICA ANCLADA EN LA VIGA AÉREA EXTERIOR PARA SOPORTE DE CONDENSADORES	Und	1.00
6,4,9	ARBORIZACIÓN TERRAZA EXTERIOR	UND	100.00
6,4,10	TIERRA NEGRA ABONADA PARA MATERAS	M3	106.00

6,4,11	PORTERÍA VEHICULAR PRINCIPAL, EN ESTRUCTURA METÁLICA Y SUPER BOARD	M2	60.00
6,4,12	CONCRETO PARA HUELLAS ADECUACIÓN RAMPA ZONA DE DESCARGUE GRANOS Y VERDURAS	M2	18.00
6,4,13	CERRAMIENTO EXTERIOR EN MALLA ESLABONADA DE 2" H= 2M, INCLUYE MARCO EN ÁNGULO DE 1 1/4" Y PLATINAS DE FIJACIÓN, PINTURA, ANTICORROSIVO Y ESMALTE PARA EXTERIORES; RETIRO DE MALLA EXISTENTE Y DISPOSICIÓN FINAL	ML	450.00
6,4,14	JARDINERA EN LADRILLO SEMIPRENSADO COLOR ARENA H = 55 CM, INCLUYE VIGA DE CIMENTACIÓN Y DOVELAS, ALFAJÍA EN ARCILLA O SIMILAR	M	229.00
6,4,15	RAMPA ACCESO EN CONCRETO DE 2500 PSI, INCLUYE ACERO DE REFUERZO	M3	36.00
6,4,16	CANECAS CON SOPORTE PUNTO ECO 35 LTS	UND	5.00
6,4,17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTAINERS 20 PIES, INCLUYE ACOMETIDA ELÉCTRICA E HIDRÁULICA Y TRANSPORTE	UND	4.00
6,4,18	CONCRETO 3000 PSI PARA CIMENTACIÓN DE CONTAINERS	M3	10.00
6,4,19	CONSTRUCCIÓN DE BORDILLO Y SARDINELES 15X15	M	346.80
6,4,20	SUMINISTRO PUERTA NUEVA ACCESO VEHICULAR PRINCIPAL, SIMILAR A LA EXISTENTE, CON APERTURA ELÉCTRICA INCLUYE EL SISTEMA ELÉCTRICO Y EL MOTOR	UND	1.00
6,4,21	ACABADO DE PISO EN ADOQUÍN ACCESO PEATONAL PRINCIPAL + TERRAZA CONTAINERS	M2	400.00
6.5	**SISTEMA ELECTRICO**		
6,5,1	SALIDA TOMA CORRIENTE EMT (INCLUYE TUBO EMT 3/4, CAJA RADWELT 2X4 3 SALIDAS, 3 LÍNEAS EN 12, TOMA GÁLICA 2, ACCESORIOS)- SECCIÓN DE CÁRNICOS	UND	30.00
6,5,2	SALIDA TOMA CORRIENTE GFCI EMT (INCLUYE TUBIEMT 3/4, CAJA RADWELT 2X4 - 3 SALIDAS, 3 LINEASEN 12, TOMA GFCI GÁLICA 2, ACCESORIOS)- SECCIÓN DE CÁRNICOS	UND	15.00
6,5,3	MEDIDOR BIFÁSICO (INCLUYE CAJA PARA MEDIDOR, PROTECCIÓN 2X40A, Y ACCESORIOS DE FIJACIÓN) - SECCIÓN DE CÁRNICOS	UND	15.00
6,5,4	BREAKERS 15 O 20 AMP - SECCIÓN DE CÁRNICOS	UND	30.00
6,5,5	TABLERO 6 CIRCUITOS - SECCIÓN DE CÁRNICOS	UND	15.00
6,5,6	ACOMETIDA BIFÁSICA (INCLUYE TUBERÍA EMT 1, 4 LÍNEAS EN 8, ACCESORIOS)- SECCIÓN DE CÁRNICOS	ML	100.00
6,5,7	SALIDA PARA INTERRUPTOR SENCILLO. INCLUYE TUBERÍA EMT DE 3/4", INTERRUPTOR Y ACCESORIOS DE FIJACIÓN. LONGITUD PROMEDIO 5M.	UND	27.00
6,5,8	SALIDA ILUMINACIÓN EMT (INCLUYE TUBO EMT1/2, CAJA RADWELT OCTAGONAL - 3 SALIDAS, 3LINEAS EN 12, PLAFÓN, PRENSA ESTOPA, ENCAUCHETADO Y ACCESORIOS)- SECCIÓN DE CÁRNICOS	UND	27.00
6,5,9	MEDIDOR BIFÁSICO (INCLUYE CAJA PARA MEDIDOR, PROTECCIÓN 2X40A, Y ACCESORIOS DEFIJACIÓN) - SECCIÓN ABARROTES	UND	35.00
6.6	**SISTEMA PUESTO A TIERRA DEL SISTEMA**		
6,6,1	CAJA INSPECCIÓN 40X40 CM [CONCRETO]	UND	2.00
6,6,2	CABLE CUÁDRUPLEX AWG NUMERO 1/0	ML	60.00
6,6,3	CABLE COBRE DESNUDO #2/0	ML	60.00
6,6,4	VARILLA PUESTA A TIERRA COPERWED	UND	12.00
6,6,5	PUNTA CAPTORA ACERO GAL	UND	12.00
6.7	**SISTEMA FRIGORÍFICO**		
6,7,1	UNIDAD CONDENSADORA DE ACUERDO A CONDICIONES DE DISEÑO, PUESTA EN SITIO	UND	1.00
6,7,2	UNIDAD EVAPORADORA DE ACUERDO A CONDICIONES DE DISEÑO, PUESTA EN SITIO	UND	6.00
6.8	**AISLAMIENTO TÉRMICO**		
6,8,1	PARED EN PANEL SANDWICH DE 80 MILÍMETROS	M2	350.00
6,8,2	TECHO EN PANEL SANDWICH DE 80 MILÍMETROS	M2	356.00
6,8,3	PERFIL MEDIA CAÑA DE PVC COEXTRUIDO TRAMO X 3 METROS	UND	40.00
6,8,4	SUM E INST PERFIL CANTONERA PVC ALTA DENSIDAD	UND	40.00
6,8,5	SUM E INST PERFIL EN U DE 80 MILÍMETROS DE PVC DE ALTA DENSIDAD	UND	30.00
6.9	**PUERTAS DE ACCESO**		
6,9,1	SUM E INST PERFIL PUERTA SECCIONAL APERTURA VERTICAL MEDIDAS EXTERNAS 2400 X 3400 MILÍMETROS	UND	1.00
6,9,2	SUM E INST PUERTA CORREDIZA APERTURA LATERAL EN PANEL SANDWICH MEDIDAS EXTERNAS 2000 X 1000	UND	12.00
6.10	**INSUMOS ELÉCTRICOS**		
6,10,1	SUM E INST ILUMINACIÓN LED HERMÉTICA DE 45W IP65/IP66 RESISTENTE A LA HUMEDAD	UND	24.00
6,10,2	TABLERO DE MANDO Y POTENCIA PARA UNIDAD CONDENSADORA, UNIDAD EVAPORADORA	UND	1.00
6.11	**INSUMOS DE INSTALACIÓN SISTEMA FRIGORÍFICO**		
6,11,1	SELLANTE BLANCO ANTIHONGOS PARA JUNTAS DE PANEL SANDWICH	UND	33.00
6,11,2	ADHESIVO BASE POLIURETANO PARA SELLO DE PISO ENTRE PERFIL Y PANEL SANDWICH	UND	25.00
6,11,3	TUBERÍA DE COBRE RIGIDA TIPO "L"	ML	256.00
6,11,4	ACCESORIOS DE COBRE	UND	89.00
6,11,5	SOLDADURA DE PLATA CONCENTRACIÓN AL 15%	UND	72.00
6,11,6	AISLAMIENTO TÉRMICO EN POLIURETANO CON FOIL ALUMINIO PARA TUBERÍA DE COBRE	ML	54.00
6.12	**SISTEMA RIELES DE TRANSPORTE**		

6,12,1	RIELES CON ESTRUCTURA EN ACERO INOXIDABLE AISI 0304 ANTICORROSIVO	ML	64.00
6.13	**SISTEMA RIELES DE TRANSPORTE INTRODUCCIÓN**		
6,13,1	SUM E INST SISTEMA CCTV	UND	1.00
6,13,2	SUM E INST SISTEMA INTRUSIÓN	UND	1.00
6,13,3	SUM E INST SISTEMA DETECCIÓN	UND	1.00
6.14	**MANO DE OBRA**		
6,14,1	INSTALACIÓN UNIDAD CONDENSADORA, INSTALACIÓN UNIDAD EVAPORADORA	punto	1.00
7	**ADECUACIÓN DE ESPACIOS EXISTENTES**		
7.1	LAVADO HIDROFUGO DE MAMPOSTERÍA A LA VISTA Y LACADO DE FACHADAS EXTERIORES E INTERIORES	M2	3250.00
7.2	LAVADO DE MUROS EN CONCRETO Y PINTURA TIPO CORAZA PARA EXTERIORES	M2	2700.00
7.3	PINTURA BASE DE RESINA EPOXICA PARA MUROS Y PAREDES DE ZONAS COMUNES	M2	428.90
7.4	MANTENIMIENTO Y PINTURA DE ELEMENTOS METÁLICOS, INCLUYE PUERTAS, REJAS, BARANDAS Y/O SIMILARES	M2	1025.00
7.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL DE VENTILACIÓN EN LÁMINA COLD ROLLED, INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE IMPERMEABILIZADO PARA EXTERIORES	M2	3.00
7.6	MANTENIMIENTO DE VENTANERIA EXISTENTES, INCLUYE CAMBIO DE VIDRIOS, ACABADO Y PINTURA DE MARCO EXISTENTE	M2	67.00
7.7	MANTENIMIENTO DE REJAS DE PUERTAS DE ZONA DE DESCARGUE DE GRANOS Y VERDURAS, INCLUYE CAMBIO DE BISAGRAS, SOPORTE, LIJADO, RETIRO DE OXIDO, Y PINTURA ANTICORROSIVA	M2	45.00
7.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE DESCARGUE ZONA DE GRANOS Y VERDURAS	M2	19.00
7.9	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE RED CONTRA INCENDIOS (INCLUYE CAMBIO DE (10 UND) GABINETE CONTRA INCENDIOS CLASE I (LLAVE TENSORA, HACHA, VÁLVULA 11/2", MANGUERA 11/2", EXTINTOR)	UND	1.00
7,10,	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO EXISTENTE (VOL = 360 M3), INCLUYE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS, ACCESORIOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL EQUIPO DE PRESIÓN EXISTENTE, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CARPINTERÍA METÁLICA, PINTURA Y ACABADOS DEL CUARTO DE MÁQUINAS Y EXTERIORES DEL TANQUE EXISTENTE	UND	1.00
8	**MANTENIMIENTO CUARTO DE ACOPIO DE BASURAS**		
8.1	MURO LADRILLO VISTA 6*12*24	M2	8.00
8.2	PUERTA PRINCIPAL CUARTO DE BASURAS	M2	24.00
8.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTAS EN LÁMINA COLD ROLLED C.18	M2	4.40
8.4	LIMPIEZA MURO LADRILLO CON ÁCIDO Y EQUIPO DE HIDRO LAVADO H> 2,50 M	M2	632.00
9	**FACHADA PRINCIPAL**		
9.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FACHADA FLOTANTE EN LÁMINA HOT ROLLED MAQUINADA SEGÚN DISEÑO CON ACABADO DE PINTURA ELECTROSTÁTICA, INCLUYE ANCLAJE EPÓXICA Y PERNO EXPANSIVO	M2	220.00
9.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FACHADA FLOTANTE EN LÁMINA COLD ROLLED MAQUINADA SEGÚN DISEÑO, INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA, ANCLAJE EPÓXICA Y PERNO EXPANSIVO	M2	105.00
9.3	FACHADA FLOTANTE EN ETERBOARD, INCLUYE ALISTADO EN PERFILES GALVANIZADOS, EMPASTADO Y 2 MANOS DE PINTURA TIPO CORAZA PARA EXTERIORES, NO SE PAGARÁ POR ESTA ACTIVIDAD METRO POR CAJAS, CANTOS, O DINTELES, ANCLAJE EPÓXICA Y PERNO EXPANSIVO	M2	120.00
9.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA PARA ACCESO CENTRAL PRINCIPAL	M2	30.00
9.5	AVISO ACRÍLICO O SIMILAR "PLAZA MINORISTA DE ARMENIA", INCLUYE CAJA DE LUZ (ÁREA = 15 M2)	UND	1.00
9.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CANAL METÁLICA PARA CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN, TRAGANTES, BAJANTES E IMPERMEABILIZACIÓN CON MANTO ASFALTICO	ML	169.00
9.7	SOPORTE ESTRUCTURA METÁLICA (INCLUYE ACERO DE REFUERZO)	M3	2.00
10	**SISTEMA ELÉCTRICO GENERAL**		
10.1	SALIDA TOMA CORRIENTE EMT (INCLUYE TUBO EMT1/2, CAJA RADWELT 2X4 3 SALIDAS, 3 LÍNEAS EN 12, TOMA GÁLICA 2, ACCESORIOS) - SECCIÓN ABARROTES	UND	300.00
10.2	SALIDA TOMA CORRIENTE GFCI EMT (INCLUYE TUBO EMT 1/2, CAJA RADWELT 2X4 - 3 SALIDAS, 3 LINEASEN 12, TOMA GFCI GÁLICA 2, ACCESORIOS)- SECCIÓN ABARROTES	UND	356.00
10.3	MEDIDOR BIFÁSICO (INCLUYE CAJA PARA MEDIDOR, PROTECCIÓN 2X40A, Y ACCESORIOS DE FIJACIÓN) - SECCIÓN ABARROTES	UND	49.00
10.4	BREAKERS 15 O 20 AMP - SECCIÓN ABARROTES	UND	236.00
10.5	TABLERO 6 CIRCUITOS - SECCIÓN ABARROTES	UND	286.00
10.6	ACOMETIDA BIFÁSICA (INCLUYE TUBERÍA EMT 1, 4LINEAS EN 8, ACCESORIOS) - SECCIÓN ABARROTES	ML	120.00
10.7	SALIDA INTERRUPTORA EMT (INCLUYE TUBO EMT 1/2, CAJA RADWELT 2X4 - 3 SALIDAS, 3 LÍNEAS EN 12, INTERRUPTOR GÁLICO 2 Y ACCESORIOS)- SECCIÓN ABARROTES	UND	49.00
10.8	SALIDA ILUMINACIÓN EMT (INCLUYE TUBO EMT1/2, CAJA RADWELT OCTAGONAL - 3 SALIDAS, 3 LÍNEAS EN 12, PLAFÓN, PRENSA ESTOPA, ENCAUCHETADO Y ACCESORIOS) - SECCIÓN ABARROTES	UND	90.00
10.9	SALIDA TOMA CORRIENTE EMT (INCLUYE TUBO EMT1/2, CAJA RADWELT 2X4 3 SALIDAS, 3 LÍNEAS EN 12, TOMA GÁLICA 2, ACCESORIOS) - SECCIÓN RESTAURANTE	UND	62.00
10.10	SALIDA TOMA CORRIENTE GFCI EMT (INCLUYE TUBIEMT 1/2, CAJA RADWELT 2X4 - 3 SALIDAS, 3 LINEASEN 12, TOMA GFCI GÁLICA 2, ACCESORIOS) - SECCIÓN RESTAURANTES	UND	47.00
10.11	MEDIDOR BIFÁSICO (INCLUYE CAJA PARA MEDIDOR, PROTECCIÓN 2X40A, Y ACCESORIOS DE FIJACIÓN) - SECCIÓN RESTAURANTES	UND	30.00
10.12	BREAKERS 15 O 20 AMP- SECCIÓN RESTAURANTES	UND	60.00
10.13	TABLERO 6 CIRCUITOS- SECCIÓN RESTAURANTES	UND	30.00
10.14	ACOMETIDA BIFÁSICA (INCLUYE TUBERÍA EMT 1, 4 LINEAS EN 8, ACCESORIOS) - SECCIÓN RESTAURANTES	ML	180.00
10.15	SALIDA INTERRUPTORA EMT (INCLUYE TUBO EMT 1/2, CAJA RADWELT 2X4 - 3 SALIDAS, 3 LÍNEAS EN 12, INTERRUPTOR GÁLICO 2 Y ACCESORIOS)- SECCIÓN RESTAURANTES	UND	25.00
10.16	SALIDA ILUMINACIÓN EMT (INCLUYE TUBO EMT1/2, CAJA RADWELT OCTAGONAL - 3 SALIDAS, 3 LÍNEAS EN 12, PLAFÓN, PRENSA ESTOPA, ENCAUCHETADO Y ACCESORIOS)- SECCIÓN RESTAURANTES	UND	33.00

10.17	ILUMINARIAS SECCIÓN CÁRNICOS – ÁREAS COMUNES	UND	49.00
10.18	ILUMINARIAS SECCIÓN ABARROTES Y RESTAURANTE - ÁREAS COMUNES	UND	120.00
10.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA CORTA FUEGO EN SUBESTACIÓN (1,20 X 2.20) LAMINA C.R. CAL. 16 + REVESTIMIENTO EN PLOMO (DOBLE CARA) INCLUYE VENTANILLA DE INSPECCIÓN CON VIDRIO DE SEGURIDAD)	UND	2.00
10.20	SUMINISTRO Y MONTAJE DE PLANTA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA 225 KVA CON CABINA	UND	1.00
10.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DÁMPER CORTA FUEGO	UND	10.00
10.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA EN CELOSÍA PARA CUARTO DE SUBESTACIÓN	UND	1.00
10.23	SALIDAS PARA ILUMINACION	UND	60.00
10.24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA DE EMERGENCIA	UND	60.00
10.25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABLE #6 PARA EQUIPOTENCIALIZAR BANDEJAS	ML	1263.00
10.26	TABLERO GENERAL DE PROTECCIONES Y TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA	UND	1.00
10.27	TABLERO GENERAL DE MEDIDA PARA ÁREAS COMUNES ADM	UND	1.00
10.28	TABLERO GENERAL VEGETALES 1 TGV1	UND	1.00
10.29	TABLERO GENERAL VEGETALES 2 TGV2	UND	1.00
10.30	TABLERO GENERAL VEGETALES 3 TGV3	UND	1.00
10.31	TABLERO GENERAL GRANOS 1 TGG1	UND	1.00
10.32	TABLERO GENERAL GRANOS 2 TGG2	UND	1.00
10.33	TABLERO GENERAL GRANOS 3 TGG3	UND	1.00
10.34	TABLERO GENERAL MERCANCÍAS 1 TGM1	UND	1.00
10.35	TABLERO GENERAL MERCANCÍAS 2 TGM2	UND	1.00
10.36	TABLERO GENERAL MERCANCÍAS 3 TGM3	UND	1.00
10.37	TABLERO GENERAL COMIDAS PREPARADAS 1 TGCP1	UND	1.00
10.38	TABLERO GENERAL COMIDAS PREPARADAS 2 TGCP2	UND	1.00
10.39	PLACA METAL DECK 2" E=10CM CONCRETO 3000 PSI PROTECCIÓN SUBESTACIÓN (INCLUYE ANCLAJE A MUROS EXISTENTES + Y PERFILERÍA TIPO PERLIN C PARA ESTRUCTURA)	M2	40.00
10.40	MARCACIÓN DE TUBERIAS	UND	1.00
10.41	CAJA INSPECCIÓN 40X40 CM [CONCRETO]	UND	10.00
10.42	CABLE CUÁDRUPLEX AWG NÚMERO 1/0	ML	340.00
10.43	CABLE COBRE DESNUDO #2/0	ML	340.00

1.6 ASPECTO REGULATORIO

Para el presente proceso de contratación, además de las normas generales que se relacionan en los Estudios Previos, Prepliegos y Pliegos Definitivos de Condiciones, las siguientes normas regulan la actividad:

- **Constitución Política de 1991**
- **Ley 80 de 1993**: Estatuto General de la Contratación Pública
- **Ley 1150 de 2007**: Por la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de1993 y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1474 de 2011**: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención,investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión.
- **Decreto – Ley 019 de 2012**: Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones,procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- **Ley 1712 de 2014:** Por medio del cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la informaciónpública nacional.
- **Decreto 1082 de 2015:** Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, mediante el cual el Gobierno Nacional solicitó y acogió el concepto técnico de laSociedad Colombiana de Ingenieros sobre la Capacidad Residual de Contratación. Se modifica el artículo 2.2.1.1.1.6.4.
- **La Ley 1757 de 2015.** Estatuto de la Participación ciudadana, norma en la que se regulan a detalle los diferentes mecanismos de participación ciudadana, entre ellos el ejercicio del control social a gestión pública.
- **Decreto 392 de 2018**, el cual reglamenta los numerales 1 y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación a favor de personas con discapacidad.

- **Ley 1882 de 2018**: Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer laContratación Pública en Colombia, la Ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 2020 de 2020.** "Por medio de la cual se crea el registro nacional de obras civiles inconclusas de lasentidades estatales y se dictan otras disposiciones"
- **Ley 2069 de 2020:** Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia, tiene por objeto establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad.
- **Decreto 680 de 2021**: Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública.
- **Decreto 287 De 2026 Discapacidad:** El Gobierno Nacional, a través del Decreto 0287 de 2026, reglamenta un Sistema Integral de Preferencias que abarca todas las fases de la contratación: planeación, selección, adjudicación y ejecución.

En caso de que cualquiera de estas normas tenga actualizaciones se aplicara la última actualización vigente.

1.7 MODALIDAD DE SELECCIÓN

De acuerdo con los valores determinados en función del presupuesto del Municipio de Armenia – Quindío, se relacionan a continuación las cuantías para la contratación correspondiente a la vigencia fiscal del 2026 de acuerdo a la circular 001 del 01 de enero del 2026:

MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR
Licitación Pública	Mayor a $1,138,088,251
Abreviada de Menor Cuantía	Menor o Igual a $1,138,088,250 Mayor o igual a $113.808.826
Mínima Cuantía	Menor a $113.808.825

Teniendo en cuenta la cuantía del proceso contractual, este se desarrollará mediante la modalidad de **LICITACION PUBLICA** en cumplimiento a lo establecido en el numeral 1, artículo 2 de la ley 1150 de 2007, que permite adelantar procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual, Decreto 108 2 de 2015, donde consagra el procedimiento a seguir, toda vez que el presupuesto oficial para adelantar este proceso asciende a la suma de **SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($7.197.754.186 M/CTE).**

El artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 establece los requisitos que se deben acreditar en las «convocatorias limitadas a Mipymes». El numeral primero limita cuantitativamente los procesos contractuales en los que se puede hacer esa «convocatoria limitada a Mipymes», en la medida en que el valor del proceso de contratación tendrá que ser «menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América». Esta limitación es establecida de acuerdo con la tasa que, para el efecto, determine cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

1.8 MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, reglamentario de la Ley 2069 de 2020, que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección ***NO ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADO A MIPYMES***, teniendo en cuenta que el valor del Proceso de Contratación es mayor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el cual corresponde a **$ 511.708.497** COP para la vigencia 2026.

UMBRAL DE MIPYMES 2026	
US$	125.000
COL$	511.709.497

1.9 MERCADO LABORAL SEGÚN SEXO

Gráfico 1. Tasa de desocupación (TD) según sexo
Total nacional
Trimestre móvil mayo - julio (2019-2026)

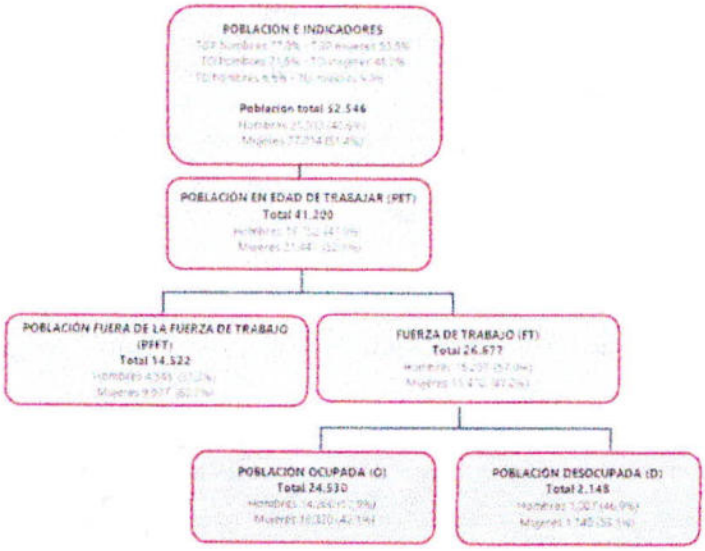


Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)
*La tasa de desocupación no presenta margen de error estadístico debido a que se trata de un censo (100% de la población).

Indicadores de mercado laboral según sexo

Para el trimestre móvil mayo - julio 2026, la tasa de desocupación para las mujeres fue 9,9% y para los hombres 6,6%.

Gráfico 2. Indicadores de mercado laboral según sexo
Total nacional
Trimestre móvil mayo - julio 2026



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)
*Nota: Total de población en edad de trabajar.
*Nota: Datos presentados con proyecciones de población. Elaborado con base en los resultados CNPV-DANE 2018

Brechas en Tasa global de participación, ocupación y desocupación

Para el total nacional en el trimestre móvil mayo - julio 2026, la diferencia entre hombres y mujeres en la tasa global de participación (TGP) se ubicó en 23,5 puntos porcentuales (p.p.), en la tasa de ocupación (TO) fue 23,7 p.p. y la brecha de la tasa de desocupación (TD) en 3,3 p.p.

Tabla 1. Brechas en Tasa global de participación (TGP), ocupación (TO) y desocupación (TD)
Total nacional
Trimestre móvil mayo - julio 2026

Tasas	Mayo - julio 2026		
	Hombres	Mujeres	Brecha en p.p.*
TGP	77,0	53,5	23,5
TO	71,9	48,2	23,7
TD	6,6	9,9	3,3

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
*p.p.: puntos porcentuales.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados CNPV del 2018.
Nota: la brecha para la tasa global de participación (TGP) está calculada como la diferencia entre la tasa global de participación de los hombres menos la tasa global de participación de las mujeres.
Nota: la brecha para la tasa de ocupación (TO) está calculada como la diferencia entre la tasa de ocupación de los hombres menos la tasa de ocupación de las mujeres.
Nota: la brecha para la tasa de desocupación (TD) está calculada como la diferencia entre la tasa de desocupación de las mujeres menos la tasa de desocupación de los hombres.

Brecha en la tasa de desocupación según dominio geográfico

La mayor brecha en la tasa de desocupación entre mujeres y hombres por dominio geográfico en el trimestre móvil mayo - julio 2026, se presentó en Centros poblados y rural disperso con 6,3 p.p., seguido de Otras cabeceras^ con 3,9 p.p. y 10 ciudades^^ con 3,5 p.p.

Tabla 2. Brecha en la tasa de desocupación (TD) según dominio geográfico
Trimestre móvil mayo - julio 2026

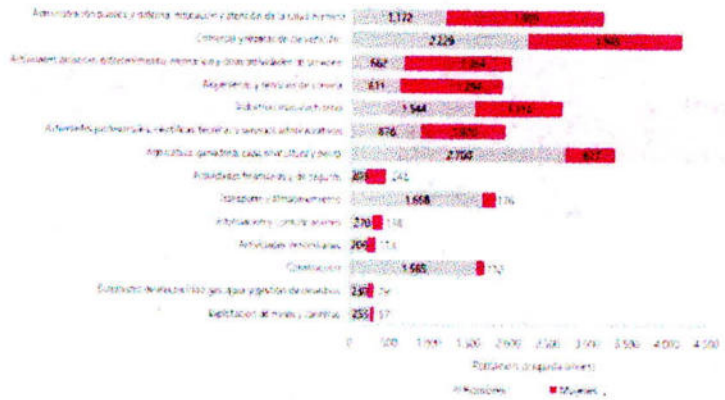
Dominio geográfico	Tasa de desocupación (%)		
	Hombres	Mujeres	Brecha en p.p.*
Total nacional	6,6	9,9	3,3
Centros poblados y rural disperso	3,6	9,9	6,3
Otras cabeceras^	7,2	11,0	3,9
10 ciudades^^	8,7	12,2	3,5
13 ciudades y áreas metropolitanas	7,7	9,1	1,4

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
*p.p.: puntos porcentuales.
^Otras cabeceras: corresponde a la población que corresponde a las cabeceras municipales excepto las 10 ciudades y áreas metropolitanas.
^^10 ciudades: incluye Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Quibdó, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Arauca y Sincelejo.
^^Resto: dominio total nacional menos la suma de los departamentos de Antioquia, Atlántico, Bolívar, Cauca, Cesar, Córdoba, Chocó, Huila, La Guajira, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Sucre y Tolima.
Nota: 13 ciudades y áreas metropolitanas, incluye Bogotá D.C., Medellín - A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.
*Las cifras mostradas con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados CNPV del 2018.
Nota: la brecha para la tasa de desocupación (TD) está calculada como la diferencia entre la tasa de desocupación de las mujeres menos la tasa de desocupación de los hombres.

Distribución de mujeres y hombres ocupados según rama de actividad

En el trimestre móvil mayo - julio 2026, las ramas de actividad con mayor número de mujeres ocupadas fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1.999 mil), seguido de Comercio y reparación de vehículos (1.945 mil), Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (1.364 mil) y Alojamiento y servicios de comida (1.294 mil).

Grafico 3. Distribucion de mujeres y hombres ocupados según rama de actividad
Total nacional
Trimestre móvil mayo - julio 2026

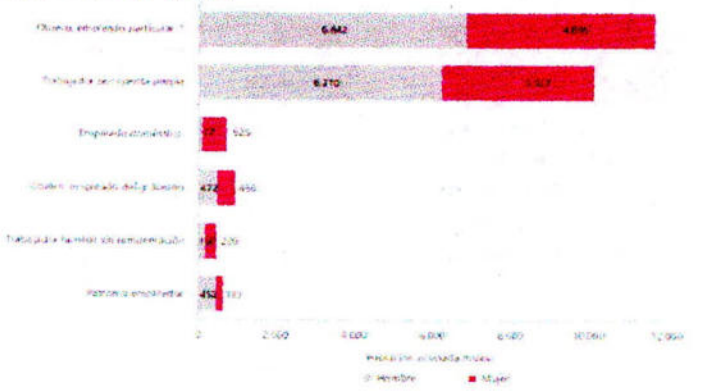


Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)
Nota: Cifras de población en miles de personas
Nota: La suma puede diferir del total por la aproximación de la categoría "No informa"
Nota: Las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este detalle puede consultarse en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Distribución de mujeres y hombres ocupados según posición ocupacional

En el trimestre móvil mayo - julio 2026, las posiciones ocupacionales con un mayor número de mujeres ocupadas fueron Obrero, empleado particular^ (4.836 mil), Trabajador por cuenta propia (3.917 mil) y empleado doméstico (625 mil).

Grafico 4. Distribución de mujeres y hombres ocupados según posición ocupacional
Total nacional
Trimestre móvil mayo - julio 2026



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)
^ Empleado particular incluye trabajador de casa particular
Nota: Cifras de población en miles de personas
Nota: La suma puede diferir del total por efecto de redondeo y a no inclusión de la categoría "Otro"
Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE 93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/900/related-materials (páginas 92 a 96)

Por lo anterior, acorde con la cantidad de empresas a cargo de mujeres desarrollando una actividad económica correspondiente a CONSTRUCCIÓN y en posición ocupacional PATRÓN O EMPLEADOR, es razonable estipular criterios diferenciales de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021.

FOMENTO A POBLACIÓN VULNERABLE

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3° del Decreto 1860 de 2021, las entidades en los estudios previos fomentarán que contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

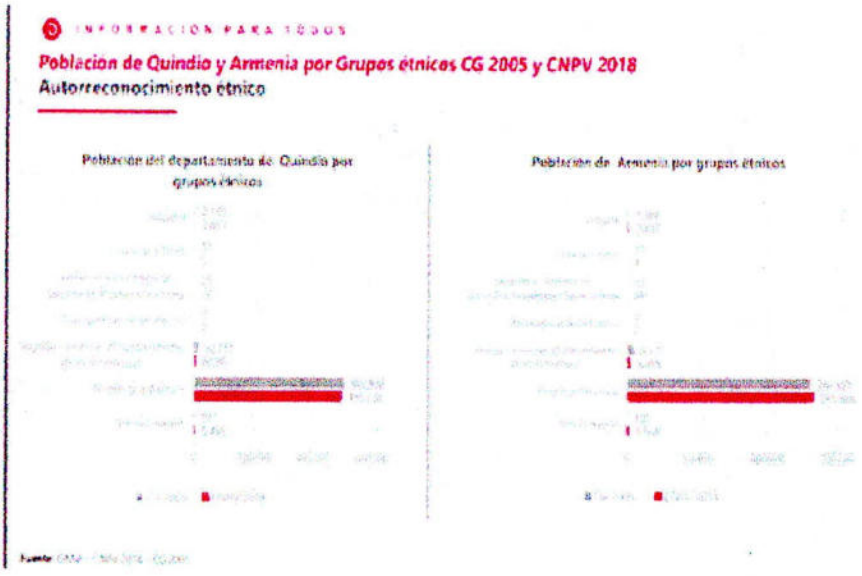
Los sujetos de especial protección constitucional son aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva.

Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

La población vulnerable según Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 DANE, el departamento del Quindío presenta las siguientes estadísticas. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/enfoque-diferencial-e-interseccional/autorreconocimiento-etnico.


Características de la población
Autorreconocimiento étnico CNPV 2018 y CG 2005

AUTORRECONOCIMIENTO ETNICO	Colombia		Quindío		Armenia	
	CNPV 2018	CG 2005	CNPV 2018	CG 2005	CNPV 2018	CG 2005


INFORMACIÓN PARA TODOS
Población de Quindío y Armenia por Grupos étnicos CG 2005 y CNPV 2018
Autorreconocimiento étnico

Población del departamento de Quindío por grupos étnicos

Población de Armenia por grupos étnicos

DESPLAZADOS EN EL QUINDIO

En el departamento del Quindío hay aproximadamente 95.000 víctimas del conflicto armado inscritas en el Registro Único de Víctimas (RUV), de las cuales más de 14.000 corresponden específicamente a población en condición de desplazamiento forzado. https://prosperidadsocial.gov.co/Noticias/en-2024-prosperidad-social-atendio-a-mas-de-14-000-victimas-de-desplazamiento-en-quindio/

REINSERTADOS EN EL QUINDÍO

En el departamento del Quindío, la cifra de personas en proceso de reincorporación a la vida civil se *encuentra entre los 150 y 200 excombatientes. Estas personas son acompañadas por la Agencia para la* Reincorporación y la Normalización (ARN), entidad que opera a nivel regional en el Eje Cafetero. [1, 2]. https://elquindiano.com/noticia/178568/los-desmovilizados-del-quindio-se-reincorporan-a-su-nueva-vida-tras-cumplir-con-su-proceso-en-la-legalidad/.

POBREZA EXTREMA EN LA CAPITAL

Cerca de 16.000 armenios continúan viviendo en pobreza monetaria extrema, mientras que la incidencia de pobreza multidimensional se ubica en 6,7 % en el área urbana.
https/QuindioNoticias/posts/armenia-la-capital-quindiana-cerró-el-año-2025-con-una-tasa-de-pobreza-monetaria/1499642768872486

Como se evidencia, el departamento del Quindío cuenta con un alto grupo de población vulnerable, población que puede participar activamente en el presente proceso de obra generando una inclusión social y laboral contribuyendo así al desarrollo económico de las regiones y del país y convirtiéndose en miembros activos de la economía.

En conclusión y en atención a que el objeto del contrato es "**MODERNIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO MINORISTA DE ARMENIA**" y que si bien el desarrollo de las actividades propias del contrato requiere de personal profesional y de comprobada experiencia, la entidad considera también que es oportuno y conveniente dar aplicación a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 "Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en procesos de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional" del decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del decreto 1860 de 2021 "por el cual se modifica y adiciona el decreto 1082 de 2015, único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones" en el entendido de que la entidad establecerá como una obligación contractual que la provisión de los servicios objeto del presente proceso de selección se realicen por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional

Por lo anterior y de acuerdo al ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, la Entidad establece destinar a la ejecución del contrato el porcentaje mínimo dentro del rango de cinco por **ciento (5%)** sin perjuicio de que el contratista incorpore un porcentaje superior, la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o algunos de los siguientes sujetos de especial protección constitucional: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, entre otros sujetos identificados por la Ley o la jurisprudencia.

1.10 CRITERIOS HABILITANTES DIFERENCIALES EN FAVOR DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

De conformidad con el **Decreto 287 de 2026**, que modifica el Decreto 1082 de 2015, y específicamente en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.7.3, las entidades deben incorporar **criterios habilitantes diferenciales** en favor de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad. Estas medidas, aplicables a procesos de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y regímenes especiales, buscan ajustar los requisitos de experiencia, capacidad financiera u organizacional, o la garantía de seriedad, para fomentar la participación de esta población a nivel nacional.

En este contexto, tras consultar el **Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD)** —actualizado al 19 de diciembre de 2025 por el Ministerio de Salud y Protección Social[1]—, se consolidó la siguiente información:

- **Nivel nacional:** 576.308 registros.
- **Departamento del Quindío:** 12.373 registros.
- **Municipio de Armenia:** 4.377 registros.

Dada la significativa representatividad de estas cifras, **se justificaría la inclusión de requisitos diferenciales** en los estudios previos y documentos del proceso, garantizando así la participación efectiva de estas empresas, sin embargo, cabe mencionar lo siguiente:

De acuerdo a la CIRCULAR EXTERNA No. 003 2026 del 12 de mayo de 2026 ACCESO A COMPRA PÚBLICA PERSONAS CON DISCAPACIDAD **Numeral 2.** *Herramientas, instrumentos, mecanismos, documentos y plataformas dirigidas por la ANCP-CCE La ANCP-CCE* tiene la obligación de garantizar la incorporación permanente de las medidas del sistema de preferencias en los documentos tipo, mecanismos de agregación de demanda, entendiéndose estos como acuerdos marco de precios o instrumentos de agregación de demanda, y en general en todos los instrumentos, herramientas, documentos y plataformas que por ley están a su cargo, realizando los ajustes técnicos necesarios con el tiempo que esto implica, siendo estas medidas afirmativas obligatorias respecto de estos, cuando ya sean incorporadas. i) Documentos tipo La incorporación de las medidas del Decreto 287 de 2026 en los documentos tipo corresponde a la ANCP-CCE, y ***mientras dichos ajustes no sean incorporados y adoptados mediante la expedición de las resoluciones correspondientes, las entidades obligadas al uso de documentos tipo deberán continuar aplicando la versión vigente***, lo anterior en salvaguarda del principio de inalterabilidad que los rige. Será responsabilidad de esta Agencia incorporar las medidas del sistema de preferencias en los documentos tipo en el menor tiempo posible. Las entidades contratantes deben revisar y acatar las actualizaciones que se expidan.

1.11 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS Y PARA LAS EMPRESAS QUE ACREDITEN LA CONDICIÓN DE MIPYME.

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje sólo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme.

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el

[1] https://www.datos.gov.co/Salud-y-Protecci-n-Social/Registro-para-la-Localizaci-n-y-Caracterizaci-n-de/kjje-h58h/explore/query/SELECT%0A%20%20%60departamentoregistro%60%2C%0A%20%20%60municipioregistro%60%2C%0A%20%20%60fecharegistro%60%2C%0A%20%20%60tipoalteracion%60%2C%0A%20%20%60numpersonas%60%0AWHERE%0A%20%20caseless_contains%28%60departamentoregistro%60%2C%20%22quind%22%29%0A%20%20AND%20caseless_contains%28%60municipioregistro%60%2C%20%22armenia%22%29/page/filter

Proponente debió subsanar la entrega del RUP, éste será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

NOTA 24: En el evento que la subsunción del RUP solo sea para dar cumplimiento a el requisito que indica que la fecha de expedición del certificado no sea mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación, no se aplicara lo dispuesto en la parte final del inciso segundo de este numeral.

Por lo tanto, una vez presentada la subsanación, la Entidad analizará y valorará la información allegada por el proponente, con el fin de establecer si efectivamente se trata de únicamente una aclaración o actualización de fecha de expedición del certificado del RUP, caso en el cual se podrá otorgar al proponente el puntaje por este criterio

1.12 ANALISIS DE BIENES NACIONALES RELEVANTES

Matriz 4 –BIENES RELEVANTES PARA LA OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes la Entidad Estatal debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y los previstos en esta Matriz. La aplicación de estos criterios deberá constar en los estudios y documentos previos. Para ello la Entidad podrá tener en cuenta los bienes enlistados, de manera enunciativa, en esta matriz de acuerdo con las distintas actividades de obra pública contempladas en la Matriz 1 – Experiencia de los diferentes documentos tipo expedidos para la contratación de obra pública de infraestructura social.

En cumplimiento de los referidos criterios, la Entidad Estatal deberá desarrollar la siguiente metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar:

1. Identificar dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.

2. Calcular el ***valor parcial*** de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.

3. Calcular el ***valor total*** realizando la sumatoria de los ***valores parciales*** de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.

4. Determinar el ***porcentaje de participación*** de cada bien o insumo usando su ***valor parcial*** divido por el ***valor total***, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$participacion\,(\%) = \sum_{i=1}^{n} \left(\frac{valor\,parcial_i}{valor\,total} \right) * 100$$

5. Determinar el ***porcentaje acumulado*** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su ***porcentaje de participación,*** disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el ***porcentaje de participación*** y otra en la que se consignará el ***porcentaje acumulado.***

   Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir, el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como ***porcentaje acumulado*** el valor asignado como ***porcentaje de participación***. Para el segundo bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de

participación con el ***porcentaje acumulado*** asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula.

$$porcentaje\ acumulado_j = \sum_{j=0}^{i} participacion\ (\%)_i$$

Donde $participacion\ (\%)_i$ son las frecuencias acumuladas o porcentaje de participación (%) calculado.

6. Identificar los bienes o insumos cuyo porcentaje acumulado esté dentro del ochenta por ciento (80%) o un valor aproximado por debajo.

7. Identificar los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su porcentaje de participación. El promedio se calculará realizando la sumatoria de los porcentajes de participación de cada bien, resultado que luego se dividirá entre el número de bienes que se promedian.

8. Los bienes relevantes serán aquellos cuyo porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.

9. Verificar si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009. De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará al momento de publicar el pliego de condiciones definitivo que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en el pliego de condiciones definitivo. Verificada la fecha de registro de estos bienes estos serán los que incluya en el numeral 4.3.1 del Pliego de Condiciones.

10. Si ninguno de los bienes relevantes están incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje a los Proponentes que se comprometan a vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el 40%del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

La Agencia Nacional de Contratación Pública ha elaborado el siguiente listado de los bienes relevantes más comunes en el desarrollo de la obra pública de infraestructura social, el cual tiene carácter meramente enunciativo. No obstante, es la Entidad quien producto del análisis de las condiciones económicas del sector, de los oferentes, de la existencia de bienes en el Registro de Productores de Bienes Nacionales y de las reglas previamente definidas, la que debe establecer los bienes nacionales relevantes para el Proceso de Contratación, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 680 de 2021.

Los bienes que se enuncian se presentan de forma generalizada para los diferentes tipos de infraestructura y actividades categorizadas en la Matriz 1 – Experiencia de los Documentos Tipo de obra pública de infraestructura social.

BIENES IDENTIFICADOS PARA LA EJECUCION DEL OBJETO

DESCRIPCION	UNIDAD	TOTAL	PORCENTUAL 1	PORCENTUAL 2
TUBO EMT 3MT X1"	UND	$ 347.700.000,00	12,77%	12,76738%
Concreto 21 MPa	M3	$ 189.284.033,70	6,95%	19,71781%
LAM.HOT ROLLED C.18 MAQUINADA	M2	$ 164.752.800,00	6,05%	25,76746%
PANEL SÁNDWICH 80 MM	M2	$ 128.800.000,00	4,73%	30,49693%
Panel sándwich cubierta 80 mm	M2	$ 124.600.000,00	4,58%	35,07219%
RIEL AISI304	M	$ 118.400.000,00	4,35%	39,41978%
TUBO COBRE RIGIDA TIPO L 1/2"	M	$ 70.688.000,00	2,60%	42,01541%
LUMINARIA 1200X610X80	UND	$ 64.911.600,00	2,38%	44,39894%
REJILLA PARA SUMIDERO TRANSVERSAL (VEHICULAR) 70*70*10	UND	$ 63.274.960,00	2,32%	46,72236%

PINTURA TIPO CORAZA	GLN	$	55.555.600,00	2,04%	48,76234%
PLATINA 3/16x1 x6M	UND	$	47.947.173,00	1,76%	50,52294%
VE Adoquin Peatonal Gris 6X10X20cm 4.2mpa ENTRAMADO TIPO ESPIGA	UND	$	38.675.000,00	1,42%	51,94307%
ACIDO MURIATICO	GLN	$	38.513.847,03	1,41%	53,35728%
PLACA BOARD 8MM	UND	$	36.127.427,00	1,33%	54,68386%
EPOXICA POLIAMIDA	GLN	$	35.888.224,30	1,32%	56,00166%
LAMINA PVC 25CM 5MM 5950	UND	$	34.871.512,20	1,28%	57,28213%
AGUA	LTS	$	32.764.726,00	1,20%	58,48523%
VIGA AEREA PARA REFUERZO DE SUMIDERO DE 0,1*0,1*1 (NO INCLUYE ACERO)	ML	$	30.600.000,00	1,12%	59,60885%
CABLE CUADRUPLEX ALUM #1/0	ML	$	30.000.000,00	1,10%	60,71044%
TUBO A.C SH40 D=6"	UND	$	30.000.000,00	1,10%	61,81202%
BALDOSA GRANITO 30 x 30	M2	$	29.765.420,00	1,09%	62,90499%
ACCESORIOS DE ANCLAJE Y FIJACION	GLB	$	29.095.000,00	1,07%	63,97335%
ACCESORIOS DE COBRE	UND	$	28.480.000,00	1,05%	65,01912%
MORTERO 1:3	M3	$	27.022.095,40	0,99%	66,01136%
CABLE COBRE DESNUDO #2/0	ML	$	26.000.000,00	0,95%	66,96607%
PINTURA ANTICORROSIVA	GLN	$	25.048.650,00	0,92%	67,88584%
LETRERO EN ACRILICO SEGUN DISEÑO	UND	$	25.000.000,00	0,92%	68,80383%
ALAMBRE COBRE THWN #12	ML	$	24.971.220,00	0,92%	69,72076%
pintura epóxica base solvente de dos componentes (imprimación)+CATALIZADOR	GL	$	23.476.320,00	0,86%	70,58280%
TORNILLERÍA AUTOPERFORANTE	UND	$	22.860.000,00	0,84%	71,42221%
PERFIL A/TA 3"x1.1/2x6	UND	$	21.418.026,00	0,79%	72,20867%
ANGULO 1 x 1/ 4	UND	$	20.760.300,00	0,76%	72,97098%
CABLE COBRE THW # 8	ML	$	20.160.000,00	0,74%	73,71125%
Perfil tubular estructural (ej. 80x40 / 100x50)	kg	$	19.992.000,00	0,73%	74,44534%
CERRADURA LOCKSET	UND	$	16.000.000,00	0,59%	75,03286%
PERFIL U 1/2" X 1/2" X 6M	UND	$	15.525.932,00	0,57%	75,60296%
PERF/ENCHAPE ALUM. 8CMX6.0M	UND	$	13.722.648,00	0,50%	76,10685%
PINTURA PARA PISOS Y CANCHAS ANTIDESLIZANTE	GL	$	13.558.110,30	0,50%	76,60470%
ESMALTE PINTUCOAT	GLN	$	13.300.756,00	0,49%	77,09310%
ANGULO 1.1/2 x 1/ 8	UND	$	13.215.290,00	0,49%	77,57836%
TUBO EMT 3/4"X 3 MT"	UND	$	13.168.900,00	0,48%	78,06191%
MALLA ESLABONADA CERR OJO 2" C10 X H=2 ML	ML	$	13.090.500,00	0,48%	78,54259%
PIRLAN BRONCE	ML	$	12.927.200,00	0,47%	79,01727%
SIKAFLEX 300MM	UND	$	12.561.120,00	0,46%	79,47851%
TUBO EMT 1/2"X 3 MT"	UND	$	12.428.500,00	0,46%	79,93488%
PINTURA ELECTROSTATICA ALU	GLN	$	11.745.352,00	0,43%	80,36616%
MALLA ELEC. 15X15 4MM	KLS	$	11.065.403,50	0,41%	80,77248%
TABLA DE REVOLTURA *3MT (4M*3M)	UND	$	10.764.200,00	0,40%	81,16774%
SOLDADURA 6011 x 1/8"	KLS	$	10.588.161,70	0,39%	81,55653%
TENSIVAR 3/8" C.R TUERC.	UND	$	10.557.502,00	0,39%	81,94419%
ANGULO 1 x 1/ 8	UND	$	10.021.936,00	0,37%	82,31220%
CABLE COBRE THW # 10	ML	$	10.000.000,00	0,37%	82,67939%
PUERTA SECCIONAL APERTURA VERTICAL MEDIDAS EXTERNAS 2400 X 3400 MILIMETROS	UND	$	10.000.000,00	0,37%	83,04659%
PERFILERÍA METÁLICA	KG	$	9.660.000,00	0,35%	83,40130%
Placa Super Board (espesor 10mm o 12mm)	m2	$	9.282.000,00	0,34%	83,74213%
CEMENTO BLANCO	bto	$	9.148.208,00	0,34%	84,07805%
SELLANTE	M	$	8.714.880,00	0,32%	84,39805%
PASADOR CON PORTACANDO #4 8-3/8"	UND	$	8.285.186,00	0,30%	84,70228%
TUBO CUADRADO CAL. 18 1" X 1"	UN	$	8.096.800,00	0,30%	84,99959%
SUB-BASE GRANULAR	M3	$	7.628.422,10	0,28%	85,27970%
BREAKER 1x 15 AMP	UND	$	7.557.332,00	0,28%	85,55720%
ANTICORROSIVO ROJO	GLN	$	7.466.395,00	0,27%	85,83137%
TOMA DOBLE P-T LUNARE	UND	$	7.367.160,00	0,27%	86,10189%
BISAGRA A.INOX 3"	UND	$	6.696.100,00	0,25%	86,34776%
TIERRA AGRICOLA (NEGRA)	M3	$	6.640.000,00	0,24%	86,59158%
CÁMARA IP 4 MP POE	UND	$	6.240.000,00	0,23%	86,82071%
UNION 8CMX1/8"	UND	$	6.152.640,00	0,23%	87,04663%
LADRILLO TOLETE	UND	$	6.042.400,00	0,22%	87,26851%
MASILLA JUNTA INVIS.BOARD	CUN	$	6.007.988,25	0,22%	87,48912%
MALLA ESLABONADA 1" X 1"	M2	$	5.752.945,00	0,21%	87,70036%
PLAFON REDONDO 25 CM 1 LUZ	UND	$	5.535.000,00	0,20%	87,90361%
BALA PANEL LED 24W	UND	$	5.394.000,00	0,20%	88,10167%
SWITCHE SENCILLO LUNARE	UND	$	5.348.760,00	0,20%	88,29808%
LAM.ALUMINIO 1.7 MM	M2	$	5.133.750,00	0,19%	88,48658%
LAM.METLADECK 2" C.20	M2	$	5.040.000,00	0,19%	88,67165%
TUBO ESTRUCTURAL 200X200 5 MM	ML	$	4.929.750,00	0,18%	88,85267%
MEZCLA GROUTING 1:2:3 3100 PSI - 22,0 Mpa	M3	$	4.835.900,00	0,18%	89,03024%
CABALLETE METÁLICO	M	$	4.806.000,00	0,18%	89,20672%
CAJA RAWELT 1/2"	UND	$	4.502.400,00	0,17%	89,37204%
LADRILLO SEMIPRENSADO COLOR ARENA	UND	$	4.454.050,00	0,16%	89,53559%
PINTURA EN ESMALTE	GAL	$	4.416.062,00	0,16%	89,69775%
PINTURA VINILO TIPO 1	GAL	$	4.347.570,00	0,16%	89,85739%
VIDRIO CLARO 5MM	M2	$	4.225.000,00	0,16%	90,01253%

CAJA RAWELT 3/4"	UND	$	4.218.456,00	0,15%	90,16743%
LAM.GALVANIZADA C.26	UND	$	4.182.750,00	0,15%	90,32102%
ARENA CUARZO 0.40-0.50MM	KLS	$	4.069.800,00	0,15%	90,47046%
SOLDADURA PVC ,1/4 GLN	UND	$	4.051.799,00	0,15%	90,61924%
UNION 1/2" EMT"	UND	$	3.845.800,00	0,14%	90,76045%
ARBOL NATIVO H=80-100CM	M3	$	3.650.000,00	0,13%	90,89448%
MARMOLINA BLANCA	BTO	$	3.606.460,00	0,13%	91,02691%
CUARTON 2"x4"x3M	ML	$	3.604.838,00	0,13%	91,15928%
VIDRIO 4MM	M2	$	3.572.000,00	0,13%	91,29044%
ACOM.E.1F(2# 4) 1"	ML	$	3.565.600,00	0,13%	91,42137%
PERFIL D OMEGA 60 244-C26	UND	$	3.565.458,40	0,13%	91,55229%
Pintura plastico en frio para aplicación en trafico	gl	$	3.538.500,00	0,13%	91,68222%
UNION 3/4" EMT"	UND	$	3.526.400,00	0,13%	91,81171%
DISCO DIAMANTADO	UND	$	3.509.415,00	0,13%	91,94057%
GRIFO LAVAMAN SENC. LIN EC	UND	$	3.506.100,00	0,13%	92,06931%
TABLA 1x10x300 OTOBO	UND	$	3.420.762,00	0,13%	92,19492%
TUBO SAN 4" PVC"	ML	$	3.354.000,00	0,12%	92,31808%
Conductor eléctrico THHN calibre 12 AWG (3 hilos x 5.5m)	ML	$	3.333.000,00	0,12%	92,44047%
CABLE UTP CAT 6	M	$	3.300.000,00	0,12%	92,56164%
ANTISOL BLANCO	KG	$	3.277.873,39	0,12%	92,68200%
GUADUA CEPA 4M	UND	$	3.269.280,00	0,12%	92,80205%
Tubería EMT 3/4" (incluye desperdicio y cortes)	ML	$	3.231.798,00	0,12%	92,92072%
ALDABON PARA CANDADO	UND	$	3.200.000,00	0,12%	93,03822%
LUMINARIA	UND	$	3.120.000,00	0,11%	93,15279%
VARILLA PUESTA A TIERRA COPERWED 2.40M BAÑO COBRE DIAM 1/2	UND	$	3.120.000,00	0,11%	93,26735%
BISAGRA TIPO TIJERA	UN	$	3.108.800,00	0,11%	93,38151%
MALLA ELECTROSOLDADA 4 MM 15X15 (2.35X6.00) doble	kg	$	3.079.749,66	0,11%	93,49459%
CHAZO EXPANSIÓN 1/4"	UND	$	3.033.400,00	0,11%	93,60598%
ADAPTADOR EMT .1/2"	UND	$	3.001.600,00	0,11%	93,71620%
CONECTOR LOSA STEEL DECK	UND	$	3.000.000,00	0,11%	93,82635%
MASILLA PANEL-ESTUCO	KG	$	2.958.408,00	0,11%	93,93499%
ADAPTADOR EMT .3/4"	UND	$	2.865.200,00	0,11%	94,04019%
NVR 8 CANALES	UND	$	2.850.000,00	0,10%	94,14485%
PLACA BOARD 14MM	UND	$	2.836.500,00	0,10%	94,24900%
PERFIL C GR50 220 X 80 X 2.5MM	ML	$	2.800.000,00	0,10%	94,35181%
GRAPA GALV-GRUESA 1/2"	UND	$	2.776.850,00	0,10%	94,45378%
TUBERÍA, MANGUERA PARA RED DE GAS POLIETILENO AMARILLA 1/2	ML	$	2.747.000,00	0,10%	94,55465%
PERFIL RECTANGULAR 200X100 3MM	ML	$	2.696.400,00	0,10%	94,65366%
DISOLVENTE	GLN	$	2.630.601,42	0,10%	94,75025%
PERFIL PVC SOPORTE SUJECC	UND	$	2.615.611,00	0,10%	94,84630%
FORMALETA METALICA PAVIMENTO	DIA	$	2.574.000,00	0,09%	94,94081%
ANTICORROSIVO PHCL	GLN	$	2.563.512,10	0,09%	95,03494%
Rejilla metálica galvanizada	UND	$	2.500.000,00	0,09%	95,12674%
GRANITO #3	BTO	$	2.435.640,00	0,09%	95,21618%
FRESCASA FOIL ALUM. 3.5" - 1.22X15.24M	ROLLO	$	2.432.700,00	0,09%	95,30551%
MANTO 500XT-FOIL ALUMINIO	M2	$	2.366.000,00	0,09%	95,39238%
BARRA DE TRANSFERENCIA DE CARGA 3/4	KG	$	2.293.200,00	0,08%	95,47659%
Tornillería autoperforante, chazos y sellantes	gl	$	2.125.000,00	0,08%	95,55462%
CANAL 40 GUIA L.GALV 3.05M PERFILERIA ROLADA CAL.26	UND	$	2.072.810,92	0,08%	95,63073%
ENCHAPE CERAMICA 20.5	M2	$	2.058.840,00	0,08%	95,70633%
RODAMIENTO NYLON VC-50-20	UND	$	2.039.000,00	0,07%	95,78120%
Tubería PVC sanitaria 6" (incluye 5% de desperdicio)	ML	$	2.016.000,00	0,07%	95,85523%
ANGULO 29x29x2440MM C.26	UND	$	2.007.284,40	0,07%	95,92894%
ACERO DE REFUERZO FIGURADO	KG	$	1.968.750,00	0,07%	96,00123%
Pintura plastico en frio SPRAI	gl	$	1.959.705,00	0,07%	96,07319%
RIEL NAVE COLGANTE '6.0M	UND	$	1.958.220,00	0,07%	96,14509%
MEDIDOR AGUA CLASE B-R80 1/2 PULG	UND	$	1.950.000,00	0,07%	96,21669%
PARAL GALVANIZADO ESTRUCTURA	UND	$	1.927.255,00	0,07%	96,28746%
SOLDADURA 6013 x 1/8	KLS	$	1.876.197,00	0,07%	96,35636%
VARILLA ANCLAJE 5/8 X 6'	UND	$	1.867.401,80	0,07%	96,42493%
LUMINARIA BLOCK LENS INCRUSTAR LED	UND	$	1.843.756,00	0,07%	96,49263%
TRABILLAS REVOLTURA " 3MT (4CM*3CM)	UND	$	1.824.000,00	0,07%	96,55960%
PERFIL GUIA INFERIOR '6.0M	UND	$	1.814.524,00	0,07%	96,62623%
PANEL DE DETECCIÓN	UND	$	1.800.000,00	0,07%	96,69233%
PEGACOR BLANCO	KLS	$	1.647.674,00	0,06%	96,75283%
ANGULO 3 X 3/ 16	UND	$	1.619.835,00	0,06%	96,81231%
Interruptor sencillo con placa y toma/bastidor	UND	$	1.616.000,00	0,06%	96,87165%
Lana de vidrio / aislamiento térmico-acústico	m2	$	1.606.500,00	0,06%	96,93064%
VENTANERIA EXTERIOR	UND	$	1.582.200,00	0,06%	96,98874%
PANEL DE ALARMA	UND	$	1.550.000,00	0,06%	97,04565%
Soldadura, electrodos y consumibles	kg	$	1.530.000,00	0,06%	97,10183%
SIKADUR ANCHORFIX-4	KLS	$	1.525.680,00	0,06%	97,15785%
Accesorios de fijación y unión (conectores EMT, curvas, abrazaderas uña, chazos y tornillos)	GL	$	1.515.000,00	0,06%	97,21348%

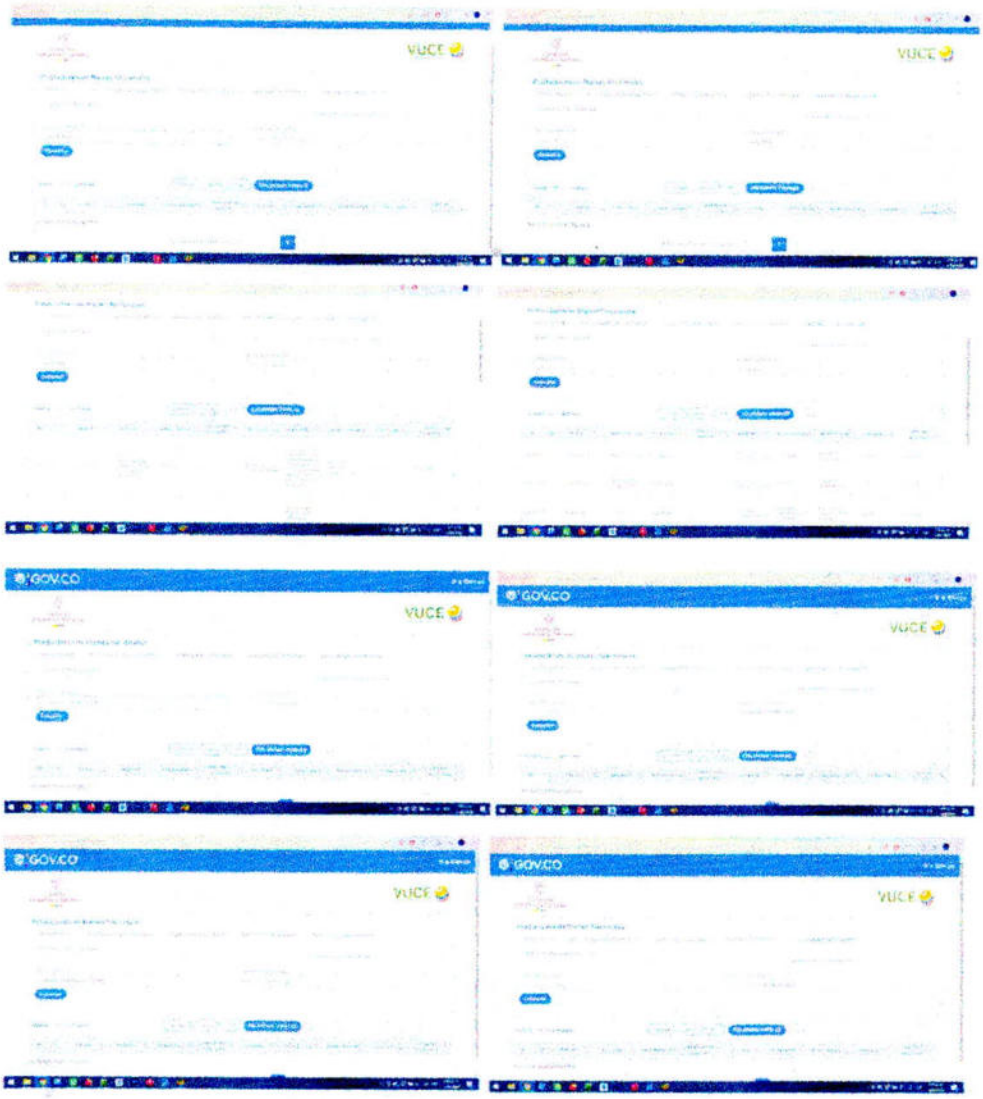
VARILLA PLATA 15%	UND	$	1.512.000,00	0,06%	97,26900%
PERFIL PVC PERIMETRAL P-P	UND	$	1.462.884,54	0,05%	97,32272%
DETECTOR DE HUMO	UND	$	1.440.000,00	0,05%	97,37560%
VARILLA CUADRADA 1"	UND	$	1.389.158,40	0,05%	97,42661%
MEDIA CAÑA PVC R7 CM	ML	$	1.367.724,00	0,05%	97,47683%
PERNO .3/8 x 3" EXPANSI	UND	$	1.348.010,30	0,05%	97,52633%
TORN PAMPH 1 x 8	UND	$	1.305.408,00	0,05%	97,57426%
SOLDADURA ESTAÑO	LBS	$	1.292.850,00	0,05%	97,62173%
CANALIZACIÓN Y ACCESORIOS	GL	$	1.280.000,00	0,05%	97,66873%
TABLA FORMALETA	UN	$	1.241.935,20	0,05%	97,71434%
REJILLA DE VENTILACION	UND	$	1.240.000,00	0,05%	97,75987%
SWITCH POE 8 PUERTOS	UND	$	1.240.000,00	0,05%	97,80540%
LIJA 400 AGUA	PLI	$	1.223.850,00	0,04%	97,85034%
CURVA EMT MET .1/2"	UND	$	1.219.400,00	0,04%	97,89512%
VALVULA C.METALICO .1/2"	UND	$	1.188.000,00	0,04%	97,93874%
BAJANTE PVC CUADRADO	ML	$	1.149.200,00	0,04%	97,98094%
SILICONA ANTIHONGOS TRANSPARENTE	TUBO	$	1.149.050,00	0,04%	98,02313%
DISCO DURO 2 TB	UND	$	1.140.000,00	0,04%	98,06499%
ANCLAJES INOX	UND	$	1.128.320,00	0,04%	98,10642%
GRAPA GALV-GRUESA 3/4"	UND	$	1.094.286,00	0,04%	98,14660%
SEPAROL ' 15KG	UND	$	1.061.564,00	0,04%	98,18558%
PERFIL PVC PERIMETRAL C-S	UND	$	1.059.587,62	0,04%	98,22449%
CABLE FPL	M	$	1.050.000,00	0,04%	98,26305%
PUNTA CAPTORA 16MM X 2.4M	UND	$	1.027.200,00	0,04%	98,30077%
ALAMBRE COBRE THWN #14	ML	$	980.850,00	0,04%	98,33678%
CURVA EMT MET .3/4"	UND	$	978.025,00	0,04%	98,37269%
TORN PAMPH .1/2x 8	UND	$	973.440,00	0,04%	98,40844%
LIJA 320 AGUA	PLI	$	962.086,20	0,04%	98,44377%
ELEVADOR INSTALACIÓN DOMICILIARIA GAS NATURAL 1/2 NPT	UND	$	960.000,00	0,04%	98,47902%
Microesferas reflectivas	LB	$	949.440,00	0,03%	98,51388%
CANAL GALVANIZADO BASE	UND	$	945.087,15	0,03%	98,54858%
EMPAQUE NEOPRENO	ML	$	936.000,00	0,03%	98,58295%
Pintura anticorrosiva y esmalte arquitectónico	gln	$	892.500,00	0,03%	98,61573%
MATERIAL DE RELLENO	M3	$	882.000,00	0,03%	98,64811%
PUERTA EN CELOCIA 90X220	UND	$	854.615,00	0,03%	98,67949%
VARETA 1"x1"x3M	UND	$	827.750,00	0,03%	98,70989%
BARRA DE UNIÓN CORRUGADA DE MEDIA	KG	$	824.850,00	0,03%	98,74018%
PERFIL PVC PERIMETRAL S-S	UND	$	802.937,20	0,03%	98,76966%
HIERRO de 37000 PSI 259 MPA	KLS	$	801.801,60	0,03%	98,79910%
PLASTICO NEGRO	M2	$	784.050,00	0,03%	98,82789%
Perfilería metálica estructural y láminas para celosía (louvers)	ML	$	767.952,00	0,03%	98,85609%
Mascara para gases y vapores	un	$	765.765,00	0,03%	98,88421%
LIJA PLIEGO	UN	$	763.950,00	0,03%	98,91226%
CAJA CON TAPA PARA MEDIDOR DE AGUA	UND	$	727.500,00	0,03%	98,93897%
CANTONERA PVC ALTA DENSIDAD	ML	$	720.000,00	0,03%	98,96541%
PERFIL ANGULO DOBLADO 40X40X3MM X6MTS	UND	$	720.000,00	0,03%	98,99185%
PLATINA 1" X 1/8" X 6M	UND	$	710.949,00	0,03%	99,01796%
Ladrillo Estructural Prensado Salmón 24x12x6cm	UN	$	691.200,00	0,03%	99,04334%
CHAZO DE EXPANSION 3/8" X 3"	UND	$	678.592,00	0,02%	99,06825%
LIMPIADOR	GLN	$	656.772,00	0,02%	99,09237%
ALAMBRE GALVANIZADO # 10	KLS	$	644.600,00	0,02%	99,11604%
DETECTOR PIR	UND	$	640.000,00	0,02%	99,13954%

SOLDADURA ACERO INOXIDABLE	KG	$ 627.328,00	0,02%	99,16257%
VALV BOLA CON TUERCA LOCA M36	UND	$ 615.200,00	0,02%	99,18516%
HIERRO .3/8" 60.000 [6M]	KLS	$ 599.263,00	0,02%	99,20717%
Grava triturada (ancho 0.50m x espesor 0.10m. incluye 10% de desperdicio)	m3	$ 589.050,00	0,02%	99,22880%
MORTERO 1:4	M3	$ 584.408,00	0,02%	99,25026%
ALAMBRE NEGRO # 18	KLS	$ 549.670,00	0,02%	99,27044%
MALLA GALLINERO 1.1/4	ROLL	$ 545.875,00	0,02%	99,29049%
CODO GALV .1/2x90	UND	$ 521.550,00	0,02%	99,30964%
Caja radwelt 2*4	UND	$ 518.000,00	0,02%	99,32866%
PERFIL EN U DE 80 MILIMETROS DE PVC DE ALTA DENSIDAD	ML	$ 480.000,00	0,02%	99,34628%
PERFIL MEDIA CAÑA PVC (3 M)	ML	$ 480.000,00	0,02%	99,36391%
CABLE ALARMA	M	$ 460.000,00	0,02%	99,38080%
Tubería PVC sanitaria 2" (incluye 5% de desperdicio)	ML	$ 453.600,00	0,02%	99,39746%
LLAVE DE PASO RED WHITE 1/2"	UND	$ 448.500,00	0,02%	99,41392%
SIRENA CON ESTROBO	UND	$ 440.000,00	0,02%	99,43008%
CINTA PVC JUNTA V-10	ML	$ 424.656,00	0,02%	99,44567%
SIKA ROD (JUNTA DE 10MM)	M	$ 424.125,00	0,02%	99,46125%
TECLADO LCD	UND	$ 420.000,00	0,02%	99,47667%
Accesorios (codos, tees, uniones - 25% de la tubería)	GL	$ 415.800,00	0,02%	99,49194%
SAL LAMP EMT	UND	$ 415.584,00	0,02%	99,50720%
ADAP.H PRS PVC 1.1/2	UND	$ 394.776,00	0,01%	99,52169%
Pintura anticorrosiva y esmalte sintético (incluye solventes y lijas)	UND	$ 384.000,00	0,01%	99,53579%
SELLANTE SILICONA SANITARIA ANTIHONGOS	TUBO	$ 382.800,00	0,01%	99,54985%
UNION ALUM. 1/8" 8X8CM	UND	$ 366.552,00	0,01%	99,56331%
GUADUA [TACO] 2.50-3M	UND	$ 361.764,00	0,01%	99,57659%
MÓDULOS Y BASES	GL	$ 350.000,00	0,01%	99,58945%
TUBO PVC .1/2 RDE- 9	ML	$ 341.280,00	0,01%	99,60198%
TUBERÍA PVC 1/2	M	$ 324.000,00	0,01%	99,61387%
ESTACIÓN MANUAL	UND	$ 320.000,00	0,01%	99,62563%
TORNILLO LENTEJA 7/16" (Estructura)	UND	$ 313.800,00	0,01%	99,63715%
CINTA DE ENMASCARAR	ROLLO	$ 312.000,15	0,01%	99,64860%
ANGULO 1.1/4 x 1/ 8	UND	$ 308.072,60	0,01%	99,65992%
CURVA EMT MET 1"	UND	$ 306.000,00	0,01%	99,67115%
FUNDENTE	KG	$ 302.400,00	0,01%	99,68226%
ANTICORROSIVO	GAL	$ 286.961,00	0,01%	99,69279%
VARILLA ROSCADA 1/2" 50	UND	$ 272.000,00	0,01%	99,70278%
CERA PARA PISOS	GLN	$ 269.775,00	0,01%	99,71269%
NIPLE GALV 1.1/2x 30 CM	UND	$ 263.070,00	0,01%	99,72235%
CABLE THHN	M	$ 252.000,00	0,01%	99,73160%
PUNTILLA 1.1/2 AC	LBS	$ 237.212,80	0,01%	99,74031%

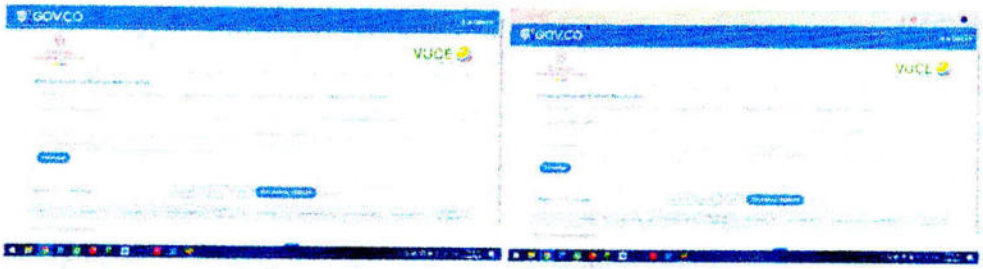
VIDRIOS	M2	$ 226.800,00	0,01%	99,74864%
Guantes de nitrilo	un	$ 221.643,45	0,01%	99,75678%
CANALIZACIÓN	GL	$ 220.000,00	0,01%	99,76486%
GAS	GL	$ 216.000,00	0,01%	99,77279%
VARILLA CUADRADA 12MM	UND	$ 210.510,00	0,01%	99,78052%
HIERRO de 60000 PSI 420 MPA	KLS	$ 207.000,00	0,01%	99,78812%
UNION EMT 1"	UND	$ 200.000,00	0,01%	99,79546%
Caja metálica rectangular 4x2 (2 und)	UND	$ 189.000,00	0,01%	99,80240%
BATERÍA	UND	$ 180.000,00	0,01%	99,80901%
SIRENA	UND	$ 180.000,00	0,01%	99,81562%
PISAVIDRIO U 1/2X1/2 ANOLOC	ML	$ 179.895,00	0,01%	99,82223%
CINTA MALLA SELLAPANEL 90M	UND	$ 179.640,00	0,01%	99,82882%
MANGUERA FLEXIBLE GRIFLEX	UND	$ 179.400,00	0,01%	99,83541%
ANTICORROSIVO R 310	LTS	$ 176.088,00	0,01%	99,84188%
VALVULA CORTINA .1/2 -250PSI RED WHITE	UND	$ 175.304,00	0,01%	99,84831%
Herrajes pesados (bisagras de seguridad y chapa reforzada)	UND	$ 168.000,00	0,01%	99,85448%
PUNTO AGUA FRIA ,3/4"	PTO	$ 153.200,00	0,01%	99,86011%
TUBO SCH 40 A.G 1/2"	ML	$ 148.000,00	0,01%	99,86554%
WIPE	KLS	$ 132.558,00	0,00%	99,87041%
CHAZO PLASTICO .1/4"	UND	$ 132.280,00	0,00%	99,87527%
ADHESIVO POLIURETANO INDUSTRIAL	TUBO	$ 126.000,00	0,00%	99,87989%
LAM.COLD ROLLED C.22	UND	$ 123.681,00	0,00%	99,88444%
ADHESIVO / SILICONA	ML	$ 120.000,00	0,00%	99,88884%
Pegante y limpiador para PVC (prorrateado)	UND	$ 120.000,00	0,00%	99,89325%
AJUSTADOR PARA PINTURA PLASTICO EN FRIO	gl	$ 115.025,00	0,00%	99,89747%
TUERCA GALV. 1/2"	UND	$ 114.840,00	0,00%	99,90169%
ALAMBRE GALV. #18	KG	$ 112.410,00	0,00%	99,90582%
CINTA AISLANTE # 33	UND	$ 110.100,00	0,00%	99,90986%
CONTACTO MAGNÉTICO	UND	$ 110.000,00	0,00%	99,91390%
PUNTILLA DE 2"	LB	$ 110.000,00	0,00%	99,91794%
HIERRO .3/8" 37.000 [CH]	KLS	$ 109.128,00	0,00%	99,92194%
PUNTO SANITARIO PVC 2	PTO	$ 107.752,00	0,00%	99,92590%
SOLDADURA 7018 X 1/8"	KG	$ 104.013,00	0,00%	99,92972%
PUNTILLA 2 CC	LBS	$ 102.284,00	0,00%	99,93348%
PUNTILLA 2 AC	UND	$ 94.350,00	0,00%	99,93694%
TUBO PVC ,1/2" X 3 MTS	UND	$ 89.460,00	0,00%	99,94023%
BOCEL MADERA .1/2x.1/2x3M	UND	$ 86.765,00	0,00%	99,94341%
CODO SAN PVC 4 x90 CxC	UND	$ 84.240,00	0,00%	99,94650%
ACCESORIOS	GL	$ 84.000,00	0,00%	99,94959%
GUADUA CEPA * 6M	UND	$ 84.000,00	0,00%	99,95267%

UNIVERSAL GALV .1/2	UND	$ 81.600,00	0,00%	99,95567%
LIMPIADOR PVC 760-G 1/4 GL	UND	$ 79.533,87	0,00%	99,95859%
CINTA TEFLON 10 MTS	UND	$ 77.283,00	0,00%	99,96143%
PIVOTE NAVE PUERTA	UND	$ 71.041,00	0,00%	99,96404%
CINTA MALLA F VIDRIO 60MM	UND	$ 65.375,00	0,00%	99,96644%
TRABILLAS REVOLTURA *3MT (24CM*2,5CM)	UND	$ 64.000,00	0,00%	99,96879%
CUARTON 2"x4"X3M UNIDAD	UND	$ 62.720,00	0,00%	99,97109%
DILATAC.PVC	UND	$ 50.518,00	0,00%	99,97295%
TIRO ANCLAJE ROJO	UND	$ 48.000,00	0,00%	99,97471%
REMACHE POP 4-4 1/8"X3/8"	UND	$ 46.144,00	0,00%	99,97640%
TUBO RECTANGULAR 3" X 1 1/2" CAL 18 X 6MTS	UND	$ 43.164,00	0,00%	99,97799%
TORNILLERÍA / CHAZOS	UND	$ 40.000,00	0,00%	99,97946%
NIPLE GALV .1/2x 11 CM	UND	$ 37.200,00	0,00%	99,98082%
FIJACIONES	GL	$ 36.000,00	0,00%	99,98214%
TORNILLO PARA LAM. ZINCADO 8 x 1-1/2"	UND	$ 36.000,00	0,00%	99,98347%
ADHESIVO MONTAJE	UND	$ 30.000,00	0,00%	99,98457%
HIERRO .1/2" 60.000 [6M] FIGURADO	KG	$ 29.952,00	0,00%	99,98567%
ANTICORROSIVO WASH-PRIMER	GLN	$ 29.364,00	0,00%	99,98675%
TAPON PRS CPVC .1/2 S	UND	$ 27.948,00	0,00%	99,98777%
ANCLAJE PERNO 1-4	UND	$ 25.000,00	0,00%	99,98869%
TORNILLO PAMPH 8 X 1"	UND	$ 23.400,00	0,00%	99,98955%
MEZCLA CONCRETO 1:2:3 3100 PSI 210 MPa	M3	$ 22.120,00	0,00%	99,99036%
TAPON PRS PVC 3 R	UND	$ 22.100,00	0,00%	99,99117%
ROCA MUERTA	M3	$ 21.880,00	0,00%	99,99198%
TORNILLO	UND	$ 21.840,00	0,00%	99,99278%
BOQUILLA/CARTUCHO (CONSUMO)	GL	$ 18.480,00	0,00%	99,99346%
ESMALTE PINTURA DE ALUMINI	GLN	$ 17.381,00	0,00%	99,99409%
TORNILLO PAMPH 8 X 1/2"	UND	$ 16.200,00	0,00%	99,99469%
ESMALTE SINTETICO MATE	GLS	$ 15.840,00	0,00%	99,99527%
LIMPIADOR PVC 112 GRMS	UND	$ 15.120,00	0,00%	99,99583%
PERNO ,5/8 x15" GALV."	UND	$ 13.650,00	0,00%	99,99633%
CINTA AISLANTE 33 SUPER	ROL	$ 12.825,00	0,00%	99,99680%
SELLAPANEL DRYWALL PREMEZCLADA	CUÑETE	$ 12.821,00	0,00%	99,99727%
LIJA MADERA 240 - 9"X11" (23X28CM)	UND	$ 11.748,00	0,00%	99,99770%
LIJA DE AGUA	UND	$ 10.720,00	0,00%	99,99809%
CABLE 6 AWG THHN/THWN-2 600 V 90C TC	ML	$ 9.765,00	0,00%	99,99845%
SILICONA FRIA EN TUBO - 280 ML	UND	$ 8.070,00	0,00%	99,99875%
LIJA AGUA 230 - 9"X11" (23X28CM)	UND	$ 8.000,00	0,00%	99,99904%
MANIJA ALUM.VENTANA	UND	$ 7.713,00	0,00%	99,99933%
MATERIAL DE LIMPIEZA	GL	$ 7.500,00	0,00%	99,99960%

NEUMATICO LLANTA USADO	UND	$ 4.800,00	0,00%	99,99978%
MASILLA PLASTICA TEC PANEL	CU/	$ 2.508,00	0,00%	99,99987%
PUNTILLA 2 SC	LBS	$ 1.742,00	0,00%	99,99993%
BOQUILLA APLICADORA	UND	$ 1.000,00	0,00%	99,99997%
CEMENTO GRIS	KLS	$ 448,00	0,00%	99,99999%
BROCA TUGSTENO ,1/2"-30	UND	$ 352,00	0,00%	100,00000%
		$ 2.723.345.484,65		




GOV.CO
VUCE



De conformidad con la consulta del Registro de Productores de Bienes Nacionales, realizada en fecha 01/08/2026, se determinó que los bienes relevantes para el desarrollo de la obra no se encuentran incluidos en dicho registro de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.9. Del Decreto 1082 de 2015. Por tal motivo, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el 40% del personal requerido para el cumplimiento del contrato

2. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO –MAE

El Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE, versión 3.0), tiene como objetivo brindar herramientas metodológicas, diseñadas para apoyar a las entidades del estado colombiano en la identificación de oportunidades que permitan la generación de valor, la exploración de nuevas fuentes de abastecimiento y la definición de estrategias eficientes para la adquisición de bienes y servicios correspondientes a los códigos UNSPSC 721029; 721033, 721214 del presente proceso.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE) Y CLASIFICACIÓN SECTORIAL

El Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) se define como una metodología sistemática y de gestión pública orientada a optimizar el ciclo de compras y contratación del Estado. Su implementación en la etapa de planeación permite transitar de un enfoque netamente transaccional hacia una visión estratégica e integral, fundamentada en el análisis detallado de la demanda institucional, el conocimiento riguroso de la oferta del mercado y la estandarización técnica.

Para el presente proceso de selección, el MAE opera como la herramienta estructurante que garantiza la eficiencia en el uso de los recursos públicos, la mitigación oportuna de los riesgos sectoriales y la maximización del valor por cada peso invertido en el desarrollo de la infraestructura social del Municipio de Armenia.

2.1 RELACIÓN DEL MODELO CON EL ESTUDIO DEL SECTOR Y DE MERCADO

El desarrollo del Estudio del Sector no constituye un requisito aislado, sino que representa la materialización práctica del Modelo de Abastecimiento Estratégico a través de tres componentes macro:

Estrategia de Valor e Impacto en la Demanda: A través del MAE se consolidan las necesidades técnicas de la entidad con la realidad presupuestal. El modelo permite analizar el comportamiento histórico del gasto y estructurar un presupuesto oficial técnico que reconozca los costos reales de los insumos, la mano de obra calificada y la logística de distribución, asegurando la sostenibilidad financiera del proyecto.

Optimización de la Competencia y Gestión de Proveedores: El modelo provee los lineamientos para analizar la estructura del mercado (barreras de entrada, concentración de la oferta y perfiles empresariales). Con esto, la entidad diseña requisitos habilitantes (capacidad jurídica, financiera y organizacional) que resulten proporcionales y justos, estimulando la pluralidad de oferentes y promoviendo la participación activa del tejido empresarial, incluyendo los incentivos legales para las Mipymes.

Estandarización y Gestión del Riesgo Contractual: El MAE exige el diseño de especificaciones técnicas de alta calidad y una distribución equitativa de los riesgos previsibles del sector. Esto garantiza que la contratación final cuente con el respaldo de proveedores idóneos y procesos constructivos

estandarizados que aseguren la durabilidad de los bienes, la seguridad de los usuarios y la estabilidad económica del contrato ante variables macroeconómicas o climáticas.

2.2 CLASIFICACIÓN ESTANDARIZADA DEL OBJETO SECTORIAL (UNSPSC)

En alineación con los pilares de transparencia y estandarización del Modelo de Abastecimiento Estratégico, y en estricto cumplimiento de las directrices de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, se adopta el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC).

Esta codificación a nivel de Clase permite indexar de manera universal el objeto contractual, facilitando que los proveedores del sector identifiquen plenamente la convocatoria y participen bajo condiciones de igualdad:

Código **72102900** (Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones).
Código **72103300** (Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura).
Código **72121400** (Servicios de construcción de edificios públicos especializados).

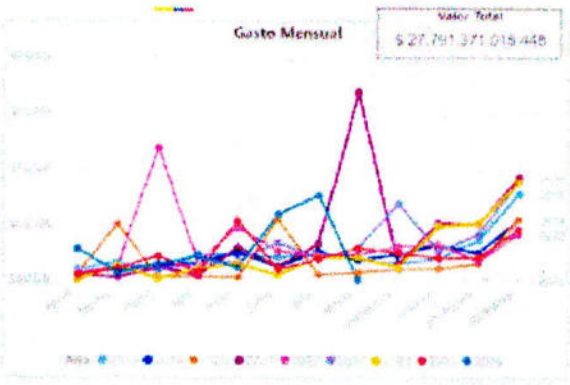
3. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

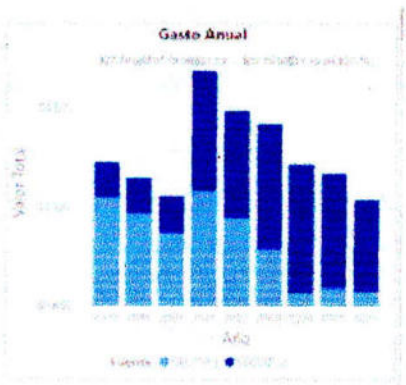
A través de la utilización de la información contenida en el estudio de la demanda, la cual hace parte del modelo de abastecimiento estratégico desarrollado por la agencia nacional de contratación pública – Colombia Compra Eficiente se obtuvo la información correspondiente a los gastos e inversiones que se realizaron a nivel nacional y municipal en las siguientes categorías durante las vigencias 2018 al 2026 utilizando los siguientes filtros:

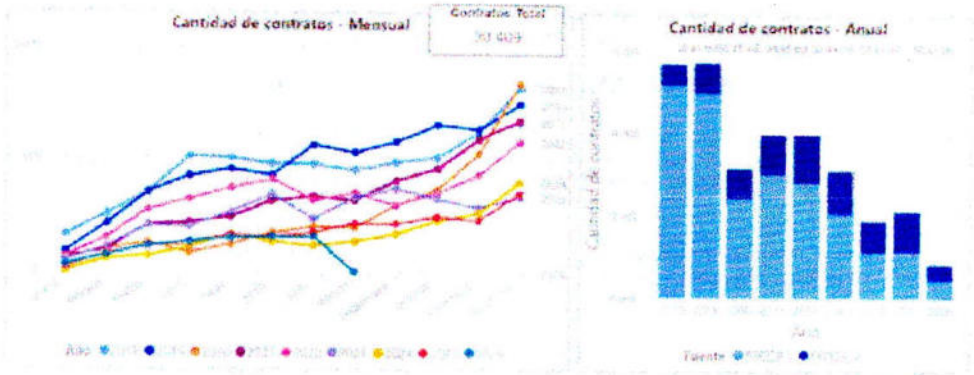
Información recopilada de la vigencia 2018-2026

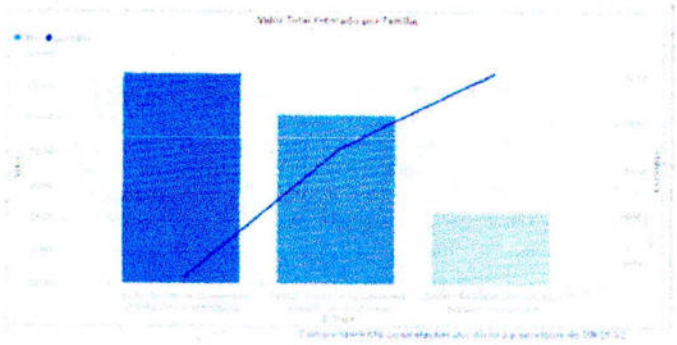
NACIONAL: Para tal fin se tomaron en cuenta los siguientes filtros de búsqueda:

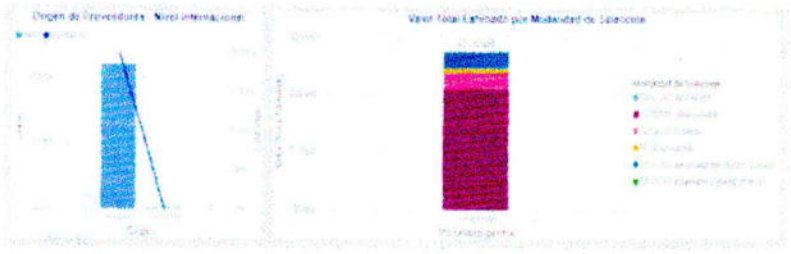
- Años: 2018-2026
- Categoría: 72102900 – 72103300 - 72121400
- Modalidad de Selección: Competitiva





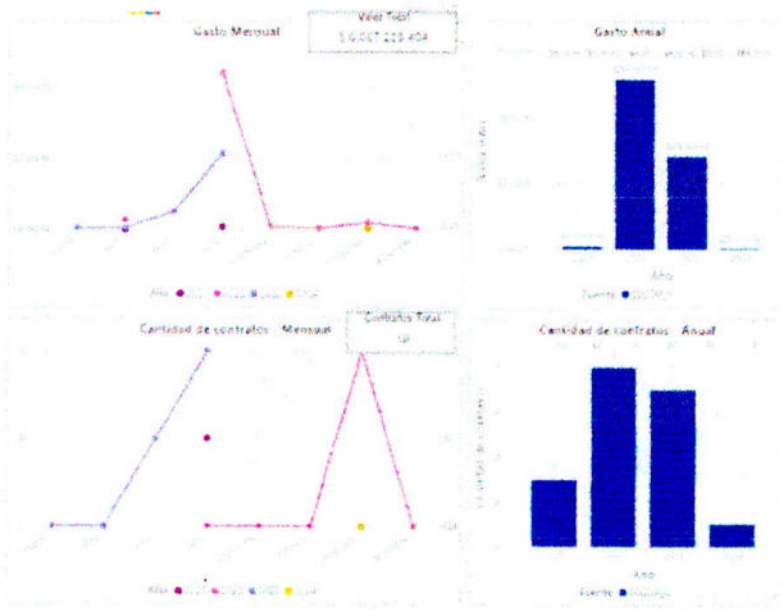


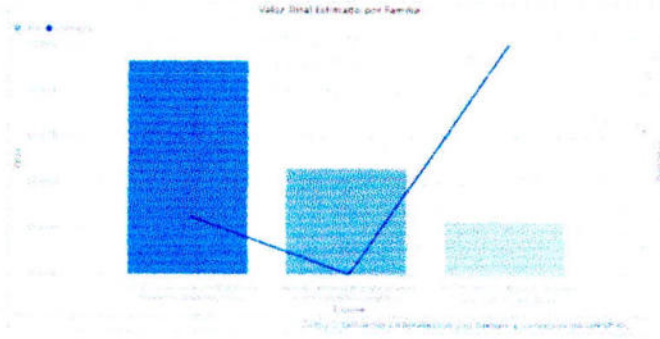


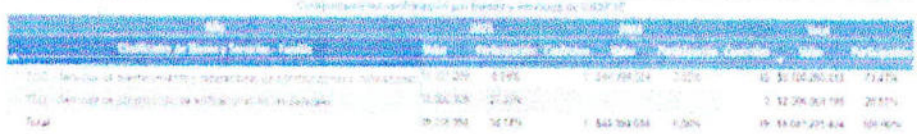


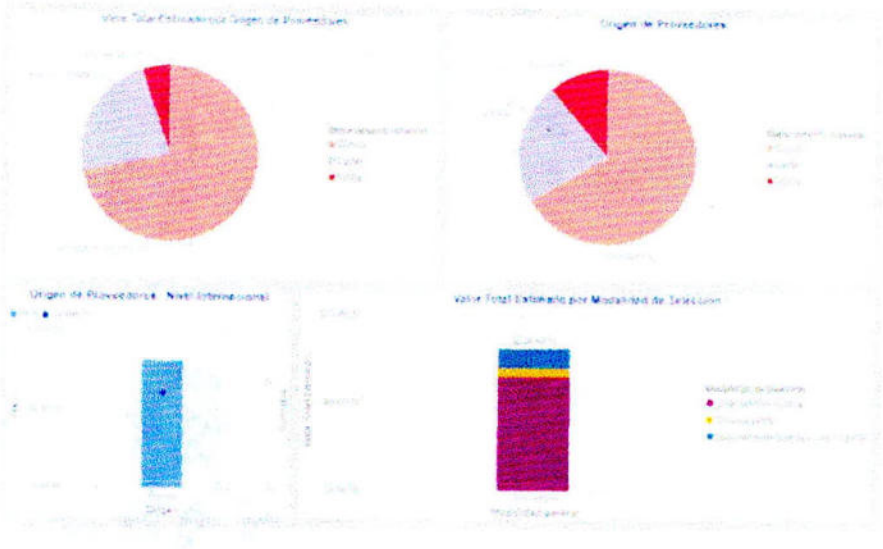
ALCALDÍA DE ARMENIA: Para tal fin se tomaron en cuenta los siguientes filtros de búsqueda:

- Años: 2021-2024
- Categoría: 72102900 – 72103300 - 72121400.
- Nombre de entidad: Quindío - Alcaldía de municipio de armenia
- Modalidad de Selección: Competitiva


Gasto Mensual
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Cantidad de contratos - Anual







3.1 CONTRATACIONES

Se realizó una búsqueda en el portal de Colombia Compra Eficiente SECOP, identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para el presente estudio de sector. Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación:

NUMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DEPARTAMENTO	CUANTIA	FECHA
INFI-LP-002-2026	LICITACIÓN OBRA PÚBLICA	REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE DE LA PLAZA DE MERCADO DE MANIZALES, INCLUYENDO INTERVENCIÓN ESTRUCTURAL Y ARQUITECTÓNICA DE LA EDIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE REDES, DOTACIÓN DE EQUIPOS ESPECIALES Y REMODELACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO CIRCUNDANTE	CALDAS	$ 5.712.942.442	2026
SI-SI-LP-018-2022	LICITACIÓN OBRA PÚBLICA	ADECUACION Y REFORMAS LOCATIVAS A LAS PLAZAS DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER	SANTANDER	$ 12.106.621.754	2022
LOP-SOP-009-2022	LICITACIÓN OBRA PÚBLICA	REHABILITACIÓN DEL PABELLÓN DE CARNES Y/O MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL MERCADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR	CESAR	$ 6.063.474.450	2022
LP-GB-007-2022	LICITACIÓN OBRA PÚBLICA	MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	BOYACA	$ 12.509.227.888	2022

Por lo anterior, para el presente proceso se analizó, revisó y se constató las condiciones en las cuales se han ejecutado proyectos similares o afines a través de los portales de Colombia Compra eficiente (SECOP I y II) y de Colombia Licita.

Esta verificación se hizo con el objeto de constatar como compran y/o adquieren las diferentes entidades territoriales este servicio en el país, observando qué empresas participan de manera activa en los procesos de contratación adelantados por las entidades del sector público, teniendo en cuenta el objeto contractual.

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

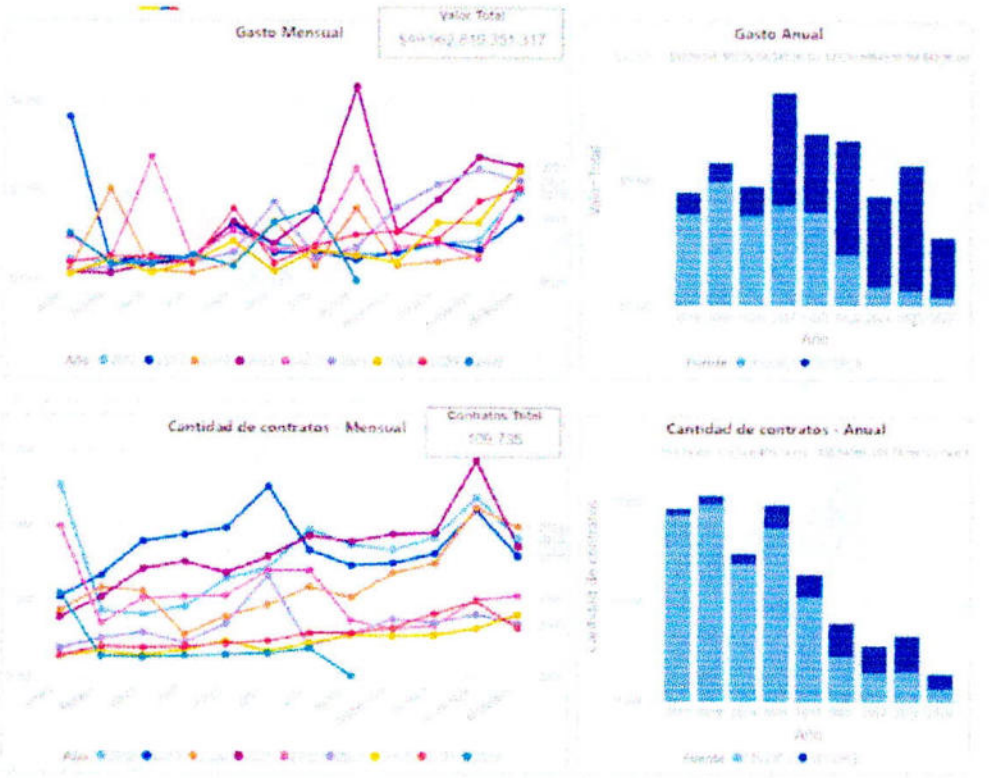
Para el caso en particular, de acuerdo con el objeto a contratar, los posibles oferentes del presente proceso de contratación son todas aquellas Personas naturales o Jurídicas cuya actividad comercial u objeto social comprenda entre otros: **MODERNIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO MINORISTA DE ARMENIA.**

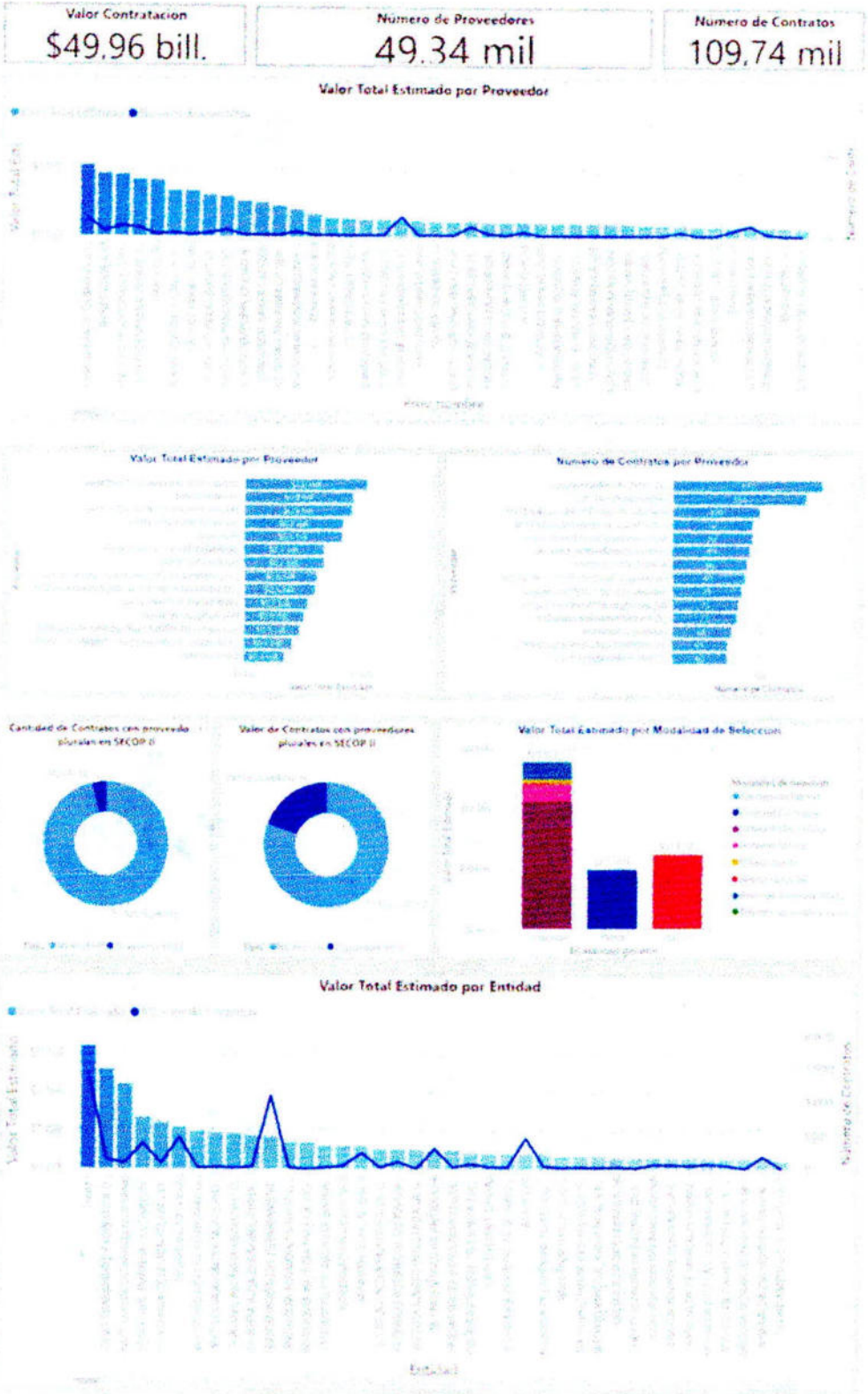
De acuerdo a la información suministrada por Colombia compra eficiente, el comportamiento de la oferta en el territorio nacional, con base en los códigos de Bienes y Servicios relacionados (721029 – 721033 - 721214) ha sido el siguiente:

Información recopilada de la vigencia 2018 - 2026

NACIONAL: Para tal fin se tomaron en cuenta los siguientes filtros de búsqueda:

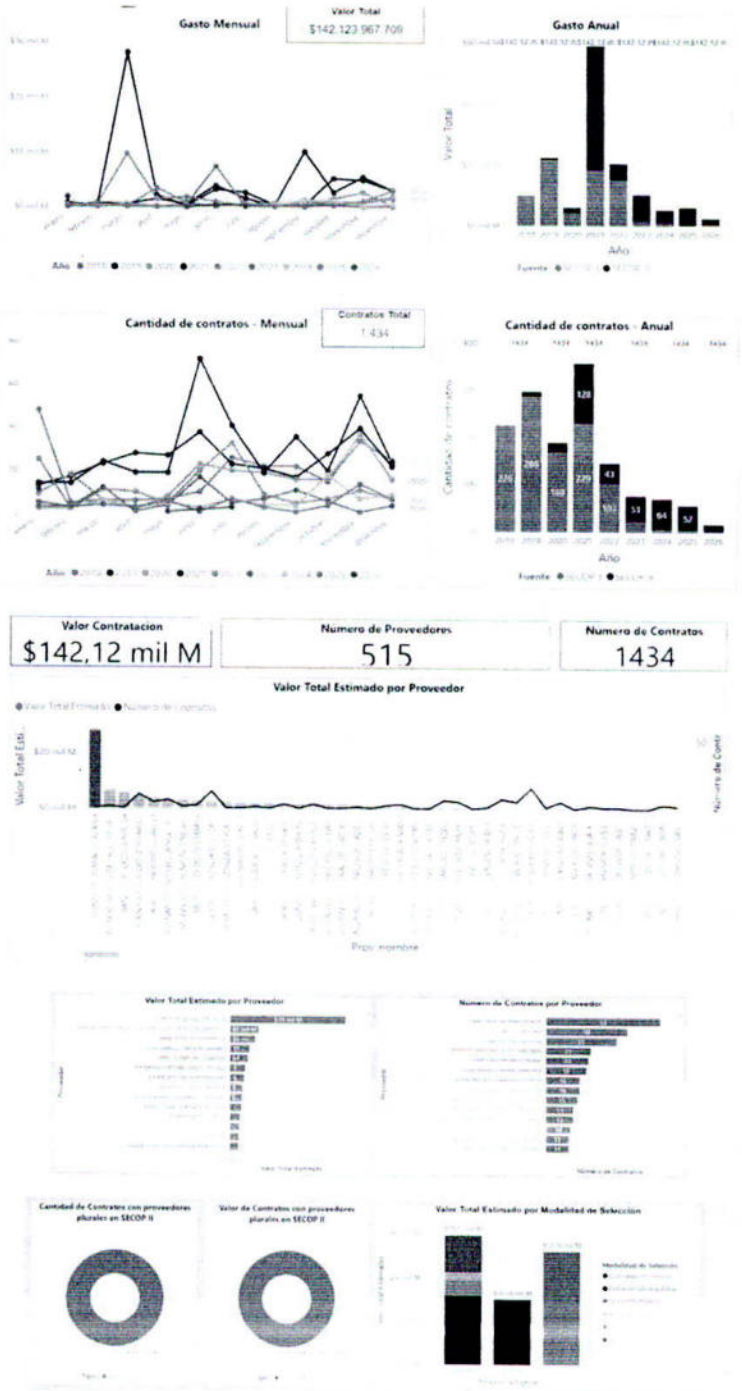
- Años: 2018-2026
- Categoría: 72102900 – 72103300 - 72121400
- Modalidad de Selección: Competitiva

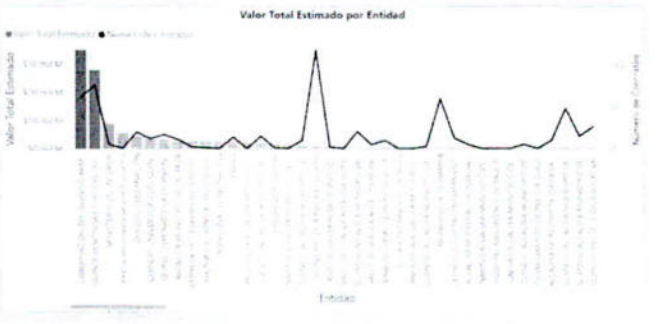



Valor Contratacion
$49.96 bill.
Número de Proveedores
49.34 mil
Número de Contratos
109.74 mil
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado por Proveedor
Número de Contratos por Proveedor
Cantidad de Contratos con proveedo plurales en SECOP II
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Valor Total Estimado por Modalidad de Seleccion
Valor Total Estimado por Entidad

QUINDIO: Para tal fin se tomaron en cuenta los siguientes filtros de búsqueda:

- Años: 2018-2026
- Categoría: 72102900 – 72103300 - 72121400
- Filtro de Departamento: Quindío
- Modalidad de Selección: Competitiva





5. ESTUDIO DE MERCADO

5.1 PRESUPUESTO

FORMULARIO 1

PROPUESTA ECONÓMICA					
Cuando el Proceso de Contratación es estructurado por Precios Unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formato y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo.					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANT.**	**VALOR UNIT.**	**VALOR TOTAL**
1.	**PRELIMINARES**				**$ 3,813,132.00**
1.1	ROCERÍA Y LIMPIEZA ZONA VERDE	M2	6452.00	$ 591.00	$ 3,813,132.00
2.	**CIRCULACIÓN - PARQUEADEROS**				**$ 11,606,255.00**
2.1	MARCA VIAL CON PINTURA PLÁSTICO EN FRIO	M2	105.00	$ 70,798.00	$ 7,433,790.00
2.2	LÍNEA DE DEMARCACIÓN CON PINTURA PLÁSTICO EN FRIO SPRAY, ANCHO 12 CM CON MICROESFERA REFLECTIVA	ML	535.00	$ 7,799.00	$ 4,172,465.00
3.	**PABELLON VERDURAS**				**$ 151,480,888.00**
3.1	SELLO Y TAPONADO DE PUNTO HIDRÁULICO Y SANITARIO EXISTENTE	UND	17.00	$ 23,408.00	$ 397,936.00
3.2	LAVADO, DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA POCETA Y MESÓN EXISTENTE	ML	154.00	$ 17,103.00	$ 2,633,862.00
3.3	MESÓN EN CONCRETO 21 MPA - ACABADO EN GRANITO PULIDO A= 0,6M - E= 0.06 M - MALLA ELECTROSOLDADA 4MM 15CM X 15CM	ML	55.00	$ 363,972.00	$ 20,018,460.00
3.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GRIFERÍA NUEVA	UND	39.00	$ 103,665.00	$ 4,042,935.00
3.5	MUROS EN CONCRETO VACIADO EN SITIO (INC. MALLA ELECTROSOLDADA) E=15 CM	M2	106.60	$ 189,934.00	$ 20,246,964.00
3.6	PINTURA EPÓXICA A 2 MANOS INCLUYE CATALIZADOR	M2	757.00	$ 29,436.00	$ 22,283,052.00
3.7	PINTURA A BASE DE RESINAS EPOXICA FILO MUROS	ML	77.00	$ 26,990.00	$ 2,078,230.00
3.8	LIMPIEZA PLACA DE PISO CON ÁCIDO Y EQUIPO DE HIDRO LAVADO	M2	464.00	$ 3,052.00	$ 1,416,128.00
3.9	PINTURA EPÓXICA + ADITIVO ANTIDESLIZANTE PARA PISO DE CONCRETO	M2	464.00	$ 30,038.00	$ 13,937,632.00
3.10	REJA EN ÁNGULO DE 1 1/2" X 1/8" Y MALLA ESLABONADA ALAMBRE CALIBRE 12 OJO DE 1" X 1"	M2	407.00	$ 150,552.00	$ 61,274,664.00
3.11	SOPORTE ANGULO Y LAMINA PUBLICIDAD LOCAL	UND	25.00	$ 126,041.00	$ 3,151,025.00

4.	**PABELLON GRANOS**				**$ 253,738,033.00**
4.1	SELLO Y TAPONADO DE PUNTO HIDRÁULICO Y SANITARIO EXISTENTE	UND	9.00	$ 23,408.00	$ 210,672.00
4.2	LAVADO, DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA POCETA Y MESÓN EXISTENTE	ML	187.00	$ 17,103.00	$ 3,198,261.00
4.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GRIFERÍA NUEVA	UND	38.00	$ 103,665.00	$ 3,939,270.00
4.4	MUROS EN CONCRETO VACIADO EN SITIO (INC. MALLA ELECTROSOLDADA) E=15 CM	M2	210.00	$ 189,934.00	$ 39,886,140.00
4.5	MURO SUPERBOARD 8MM DOS CARAS (INCLUYE ESTUCO Y PINTURA)	M2	203.00	$ 222,730.00	$ 45,214,190.00
4.6	SOPORTE ÁNGULO Y LAMINA PUBLICIDAD LOCAL	UND	25.00	$ 126,041.00	$ 3,151,025.00
4.7	PINTURA A BASE DE RESINAS EPOXICA MUROS	M2	2200.00	$ 19,182.00	$ 42,200,400.00
4.8	PINTURA A BASE DE RESINAS EPOXICA FILO MUROS	ML	333.00	$ 26,990.00	$ 8,987,670.00
4.9	LAVADO, DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE PISO	M2	671.00	$ 13,957.00	$ 9,365,147.00
4.10	PINTURA EPÓXICA + ADITIVO ANTIDESLIZANTE PARA PISO DE CONCRETO	M2	671.00	$ 30,038.00	$ 20,155,498.00
4.11	PUERTA TIPO PERSIANA ENROLLABLE	M2	160.00	$ 301,950.00	$ 48,312,000.00
4.12	MESÓN EN CONCRETO 21MPA - ACABADO EN GRANITO PULIDO A= 0,6M - E= 0.06 M - MALLA ELECTROSOLDADA 4MM 15CM X 15CM	ML	80.00	$ 363,972.00	$ 29,117,760.00
5.	**PABELLON COMIDAS**				**$ 493,228,621.00**
5.1	SELLO Y TAPONADO DE PUNTO HIDRÁULICO Y SANITARIO EXISTENTE	UND	22.00	$ 23,408.00	$ 514,976.00
5.2	LAVADO, DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA POCETA Y MESÓN EXISTENTE	M	62.00	$ 17,103.00	$ 1,060,386.00
5.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GRIFERÍA NUEVA	UND	24.00	$ 103,665.00	$ 2,487,960.00
5.4	CIELO RASO EN PVC INC. ESTRUCTURA, TORNILLERÍA	M2	702.00	$ 71,878.00	$ 50,458,356.00
5.5	MURO 1-BOARD 14MM 1-CARA PARA CONFINAMIENTO CIELO RASO	M2	60.00	$ 131,040.00	$ 7,862,400.00
5.6	MUROS EN CONCRETO A LA VISTA VACIADO EN SITIO (INC. MALLA ELECTROSOLDADA)	M2	74.10	$ 226,073.00	$ 16,752,009.00
5.7	MESÓN EN CONCRETO 21 MPA - ACABADO EN GRANITO PULIDO A= 0,6M - E= 0.06 M - MALLA ELECTROSOLDADA 4MM 15CM X 15CM	ML	82.00	$ 363,972.00	$ 29,845,704.00
5.8	MESÓN MOSTRADOR EN CONCRETO 21MPA - ACABADO EN GRANITO PULIDO A= 0,8M - E= 0.08 M - MALLA ELECTROSOLDADA 4MM 15CM X 15CM	ML	69.00	$ 367,519.00	$ 25,358,811.00
5.9	MURO EN LADRILLO TOLETE DE 29 X 14.5 X 6 CM UNA CARA A LA VISTA (INC. REFUERZO Y GROUTING)	M2	83.00	$ 164,865.00	$ 13,683,795.00
5.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ENCHAPE MURO 20CM X 20CM BLANCO SALPICADEROS MESONES H=0,60M	M2	86.00	$ 88,581.00	$ 7,617,966.00
5.11	REJA EN TUBERÍA 1" X 1" LOCALES	M2	232.00	$ 146,047.00	$ 33,882,904.00
5.12	SOPORTE ÁNGULO Y LAMINA PUBLICIDAD LOCA L	UND	24.00	$ 126,041.00	$ 3,024,984.00
5.13	ALISTADO PISOS MORTERO 1:3 E=0,05	M2	670.00	$ 41,710.00	$ 27,945,700.00
5.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BALDOSA VIBRO PRENSADA EN GRANITO PULIDO	M2	520.00	$ 147,689.00	$ 76,798,280.00

5.15	GUARDA ESCOBA EN GRANITO PULIDO	M	67.00	$ 27,953.00	$ 1,872,851.00
5.16	MEDIA CAÑA PISOS EN GRANITO PULIDO	M	275.00	$ 44,877.00	$ 12,341,175.00
5.17	PINTURA A BASE DE RESINAS EPOXICA MUROS	M2	372.00	$ 19,182.00	$ 7,135,704.00
5.18	PINTURA A BASE DE RESINAS EPOXICA FILO MUROS	ML	88.00	$ 26,990.00	$ 2,375,120.00
5.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA DE ALUMINIO HOJA VIDRIO LAMINADO 5MM	M2	220.00	$ 430,387.00	$ 94,685,140.00
5.20	PLACA CONTRAPISO EN CONCRETO 21 MPA. E= 10CM (INCLUYE SUBBASE 10CM)	M2	170.00	$ 115,380.00	$ 19,614,600.00
5.21	MURO SUPERBOARD 8MM DOS CARAS	M2	260.00	$ 222,730.00	$ 57,909,800.00
5.1	**ACOMETIDA DE GAS DOMICILIARIO PARA CONEXIÓN DE PUNTOS**				**$ 112,905,736.00**
5,1,1	MEDIDOR DE GAS G 4	UND	36.00	$ 2,078,774.00	$ 74,835,864.00
5,1,2	CAJA EN CONCRETO PARA MEDIDORES 1X 1 METRO	UND	8.00	$ 430,626.00	$ 3,445,008.00
5,1,3	UNIVERSAL GALVANIZADA ,1/2"	UND	8.00	$ 21,315.00	$ 170,520.00
5,1,4	NIPLE GALV. ,1/2X1- 5CM (2 ROSCAS)	UND	8.00	$ 7,429.00	$ 59,432.00
5,1,5	CODO GALV. ,1/2X90	UND	48.00	$ 7,429.00	$ 356,592.00
5,1,6	TUBERIA ACERO CARBON D=1 SCH-40	ML	8.00	$ 41,197.00	$ 329,576.00
5,1,7	VÁLVULA DE CORTE 1/2"	UND	24.00	$ 53,753.00	$ 1,290,072.00
5,1,8	REGISTRO DE GAS 60 LB	UND	8.00	$ 200,435.00	$ 1,603,480.00
5,1,9	DISPOSITIVO DE ANCLAJE PARA FLAUTA	UND	16.00	$ 47,463.00	$ 759,408.00
5,1,10	VÁLVULA DE BOLA CON TUERCA	UND	8.00	$ 96,352.00	$ 770,816.00
5,1,11	REJILLA DE VENTILACIÓN	UND	8.00	$ 168,961.00	$ 1,351,688.00
5,1,12	ELEVADOR DE GAS 1/2 NPT	UND	8.00	$ 133,895.00	$ 1,071,160.00
5,1,13	INSTALACIÓN TUBERÍA POLIETILENO	ML	820.00	$ 8,337.00	$ 6,836,340.00
5,1,14	TUBERÍA POLIETILENO EN MANGUERA AMARILLA 1/2	ML	820.00	$ 6,129.00	$ 5,025,780.00
5,1,15	INTERVENTORÍA Y CERTIFICACIÓN DE GAS	GL	1.00	$ 15,000,000.00	$ 15,000,000.00
6	**PABELLON DE CARNES**				**$ 177,129,898.00**
6.1	**DEMOLICIONES Y RETIROS**				
6,1,1	ESCARIFICACIÓN PISO EN CONCRETO EXISTENTE	M2	370.00	$ 9,149.00	$ 3,385,130.00
6,1,2	DEMOLICIÓN PISO EN CONCRETO PARA CONSTRUCCIÓN DE TRAMPA DE GRASAS	M2	6.00	$ 17,910.00	$ 107,460.00
6,1,3	EXCAVACIÓN PARA TRAMPA DE GRASAS	M3	3.00	$ 44,991.00	$ 134,973.00
6,1,4	TRAMPA DE GRASAS EN CONCRETO INCLUYE REJILLA	UN	25.00	$ 626,144.00	$ 15,653,600.00

6,1,5	DEMOLICIÓN MUROS EN CONCRETO (INCLUYE DESMONTE DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS E HIDROSANITARIAS, DEMOLICIÓN DE MESONES, ÁREA CALCULADA EN PLANTA)	M3	360.00	$ 212,500.00	$ 76,500,000.00
6,1,6	RETIRO DE ESCOMBROS INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DEPOSITO EN ESCOMBRERA	M3	107.28	$ 113,853.00	$ 12,214,150.00
6,1,7	DEMOLICION DE MUROS EN MAMPOSTERIA FACHADA, INCLUYE CORTE DE VANOS CON PULIDORA, FILOS Y PAÑETE DE LOS CANTOS CREADOS EN EL CORTE, RETIRO Y DISPOCISION FINAL DE ESCOMBROS	M2	9.00	$ 52,491.00	$ 472,419.00
6,1,8	DESMONTE DE PUERTAS, REJAS, VENTANAS Y ELEMENTOS METÁLICOS EXISTENTE Y/O SIMILARES, INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL	M2	34.00	$ 41,683.00	$ 1,417,222.00
6,1,9	SELLO Y TAPONADO DE PUNTO HIDRÁULICO Y SANITARIO EXISTENTE	UND	376.00	$ 23,408.00	$ 8,801,408.00
6,1,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CIELO RASO EN PVC BLANCO INCLUYE ESQUINEROS EN MEDIACAÑA	M2	470.00	$ 71,878.00	$ 33,782,660.00
6,1,11	LAVADO, DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE PISO	M2	368.00	$ 13,957.00	$ 5,136,176.00
6,1,12	PINTURA EPÓXICA + ADITIVO ANTIDESLIZANTE PARA PISO DE CONCRETO	M2	650.00	$ 30,038.00	$ 19,524,700.00
6.2	**OBRAS HIDROSANITARIAS CARNES**				**$ 47,209,346.00**
6,2,1	CORTE DE PAVIMENTO CON DISCO	ML	252.00	$ 13,895.00	$ 3,501,540.00
6,2,2	DEMOLICIÓN PLACA CONTRAPISO EN CONCRETO PARA NUEVA TUBERÍA PVC	ML	126.00	$ 29,201.00	$ 3,679,326.00
6,2,3	EXCAVACIÓN EN TIERRA	ML	126.00	$ 21,710.00	$ 2,735,460.00
6,2,4	LECHO DE GRAVA	ML	126.00	$ 26,906.00	$ 3,390,156.00
6,2,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED SANITARIA DE 4"	ML	78.00	$ 61,453.00	$ 4,793,334.00
6,2,6	RED SANITARIA 2" PVC	ML	24.00	$ 38,520.00	$ 924,480.00
6,2,7	RED SANITARIA DE 6" PVC INC. SUM E INST DE TUBERÍA	ML	48.00	$ 64,195.00	$ 3,081,360.00
6,2,8	PUNTO HIDRÁULICO DE 1/2"	UND	45.00	$ 37,769.00	$ 1,699,605.00
6,2,9	REGISTRO RW 1/2", 3/4", 1"	UND	15.00	$ 45,126.00	$ 676,890.00
6,2,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED HIDRÁULICA DE 1" PVC	ML	30.00	$ 18,587.00	$ 557,610.00
6,2,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED HIDRÁULICA DE 1/2" PVC	ML	50.00	$ 18,587.00	$ 929,350.00
6,2,12	CAJA DE REGISTRO CONTADOR DE AGUA	UND	15.00	$ 220,183.00	$ 3,302,745.00
6,2,13	RELLENO COMPACTADO	ML	126.00	$ 27,329.00	$ 3,443,454.00
6,2,14	PLACA CONTRAPISO EN CONCRETO 21 MPA. E= 0.10M INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA 4MM Y SUBBASE GRANULAR COMPACTADA	M2	125.62	$ 115,380.00	$ 14,494,036.00
6.3	**ADECUACIÓN DE ESPACIOS EXISTENTES**				**$ 37,969,780.00**
6,3,1	LAVADO HIDROFUGO DE MAMPOSTERÍA A LA VISTA Y LACADO DE FACHADAS EXTERIORES E INTERIORES	M2	388.00	$ 27,898.00	$ 10,824,424.00
6,3,2	LAVADO DE MUROS EN CONCRETO Y PINTURA TIPO CORAZA PARA EXTERIORES	M2	206.00	$ 49,252.00	$ 10,145,912.00
6,3,3	PINTURA BASE DE RESINA EPOXICA PARA MUROS Y PAREDES DE ZONAS COMUNES	M2	388.00	$ 43,813.00	$ 16,999,444.00

6.4	**OBRAS EXTERIORES**				**$ 838,978,327.00**
6,4,1	EXCAVACIÓN A MANO PROFUNDIDAD DE 0.35M	M3	400.00	$ 39,078.00	$ 15,631,200.00
6,4,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SUBBASE GRANULAR COMPACTADA E=0,25 M	M3	40.00	$ 208,163.00	$ 8,326,520.00
6,4,3	PAVIMENTO RÍGIDO MR 42 INCLUYE BARRA DE TRANSFERENCIA DE CARGA INCLUYE CORTE Y SELLO DE PAVIMENTO ESPESOR= 20CM	M2	585.00	$ 227,145.00	$ 132,879,825.00
6,4,4	SUMIDERO EN CONCRETO (.70 X 0.70 X 1.24 M) CON DESARENADOR INCLUYE REJILLA	UN D	4.00	$ 1,376,122.00	$ 5,504,488.00
6,4,5	CONSTRUCCIÓN DE SUMIDERO TRANSVERSAL DE 0,7M DE ANCHO Y 1,00M DE ALTO REFORZADO CON VIGA DE ANCHO:0.1M X ALTO: 0.10M PARA APOYO DE REJILLAS (INCLUYE REJILLA DE 0,7M X 0,7M EN POLIPROPILENO)	ML	120.00	$ 1,494,870.00	$ 179,384,400.00
6,4,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEFENSA ZONA DE DESCARGUE	M	24.00	$ 1,265,200.00	$ 30,364,800.00
6,4,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANERÍA EXTERIOR INCLUYE VIDRIOS	M2	9.00	$ 259,617.00	$ 2,336,553.00
6,4,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BASE METÁLICA ANCLADA EN LA VIGA AÉREA EXTERIOR PARA SOPORTE DE CONDENSADORES	Und	1.00	$ 5,256,604.00	$ 5,256,604.00
6,4,9	ARBORIZACIÓN TERRAZA EXTERIOR	UN D	100.00	$ 57,386.00	$ 5,738,600.00
6,4,10	TIERRA NEGRA ABONADA PARA MATERAS	M3	106.00	$ 78,086.00	$ 8,277,116.00
6,4,11	PORTERÍA VEHICULAR PRINCIPAL, EN ESTRUCTURA METÁLICA Y SUPER BOARD	M2	60.00	$ 950,000.00	$ 57,000,000.00
6,4,12	CONCRETO PARA HUELLAS ADECUACIÓN RAMPA ZONA DE DESCARGUE GRANOS Y VERDURAS	M2	18.00	$ 159,478.00	$ 2,870,604.00
6,4,13	CERRAMIENTO EXTERIOR EN MALLA ESLABONADA DE 2" H= 2M, INCLUYE MARCO EN ÁNGULO DE 1 1/4" Y PLATINAS DE FIJACIÓN, PINTURA, ANTICORROSIVO Y ESMALTE PARA EXTERIORES; RETIRO DE MALLA EXISTENTE Y DISPOSICIÓN FINAL	ML	450.00	$ 286,908.00	$ 129,108,600.00
6,4,14	JARDINERA EN LADRILLO SEMIPRENSADO COLOR ARENA H = 55 CM, INCLUYE VIGA DE CIMENTACIÓN Y DOVELAS, ALFAJÍA EN ARCILLA O SIMILAR.	M	229.00	$ 47,618.00	$ 10,904,522.00
6,4,15	RAMPA ACCESO EN CONCRETO DE 2500 PSI, INCLUYE ACERO DE REFUERZO	M3	36.00	$ 473,184.00	$ 17,034,624.00
6,4,16	CANECAS CON SOPORTE PUNTO ECO 35 LTS	UN D	5.00	$ 517,679.00	$ 2,588,395.00
6,4,17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTAINERS 20 PIES, INCLUYE ACOMETIDA ELÉCTRICA E HIDRÁULICA Y TRANSPORTE	UN D	4.00	$ 27,994,299.00	$ 111,977,196.00
6,4,18	CONCRETO 3000 PSI PARA CIMENTACIÓN DE CONTAINERS	M3	10.00	$ 741,038.00	$ 7,410,380.00
6,4,19	CONSTRUCCIÓN DE BORDILLO Y SARDINELES 15X15	M	346.80	$ 45,953.00	$ 15,936,500.00
6,4,20	SUMINISTRO PUERTA NUEVA ACCESO VEHICULAR PRINCIPAL, SIMILAR A LA EXISTENTE, CON APERTURA ELÉCTRICA INCLUYE EL SISTEMA ELÉCTRICO Y EL MOTOR	UN D	1.00	$ 23,559,800.00	$ 23,559,800.00
6,4,21	ACABADO DE PISO EN ADOQUÍN ACCESO PEATONAL PRINCIPAL + TERRAZA CONTAINERS	M2	400.00	$ 167,219.00	$ 66,887,600.00
6.5	**SISTEMA ELECTRICO**				**$ 55,020,825.00**
6,5,1	SALIDA TOMA CORRIENTE EMT (INCLUYE TUBO EMT 3/4, CAJA RADWELT 2X4 3 SALIDAS, 3 LÍNEAS EN 12, TOMA GÁLICA 2, ACCESORIOS)- SECCIÓN DE CÁRNICOS	UN D	30.00	$ 169,516.00	$ 5,085,480.00

6,5,2	SALIDA TOMA CORRIENTE GFCI EMT (INCLUYE TUBIEMT 3/4, CAJA RADWELT 2X4 - 3 SALIDAS, 3 LINEASEN 12, TOMA GFCI GÁLICA 2, ACCESORIOS)- SECCIÓN DE CÁRNICOS	UN D	15.00	$ 169,516.00	$ 2,542,740.00
6,5,3	MEDIDOR BIFÁSICO (INCLUYE CAJA PARA MEDIDOR, PROTECCIÓN 2X40A, Y ACCESORIOS DE FIJACIÓN) - SECCIÓN DE CÁRNICOS	UN D	15.00	$ 438,582.00	$ 6,578,730.00
6,5,4	BREAKERS 15 O 20 AMP - SECCIÓN DE CÁRNICOS	UN D	30.00	$ 40,835.00	$ 1,225,050.00
6,5,5	TABLERO 6 CIRCUITOS - SECCIÓN DE CÁRNICOS	UN D	15.00	$ 165,703.00	$ 2,485,545.00
6,5,6	ACOMETIDA BIFÁSICA (INCLUYE TUBERÍA EMT 1, 4 LÍNEAS EN 8, ACCESORIOS)- SECCIÓN DE CÁRNICOS	ML	100.00	$ 131,310.00	$ 13,131,000.00
6,5,7	SALIDA PARA INTERRUPTOR SENCILLO. INCLUYE TUBERÍA EMT DE 3/4", INTERRUPTOR Y ACCESORIOS DE FIJACIÓN. LONGITUD PROMEDIO 5M.	UN D	27.00	$ 138,231.00	$ 3,732,237.00
6,5,8	SALIDA ILUMINACIÓN EMT (INCLUYE TUBO EMT1/2, CAJA RADWELT OCTAGONAL - 3 SALIDAS, 3LINEAS EN 12, PLAFÓN, PRENSA ESTOPA, ENCAUCHETADO Y ACCESORIOS)- SECCIÓN DE CÁRNICOS	UN D	27.00	$ 181,099.00	$ 4,889,673.00
6,5,9	MEDIDOR BIFÁSICO (INCLUYE CAJA PARA MEDIDOR, PROTECCIÓN 2X40A, Y ACCESORIOS DEFIJACIÓN) - SECCIÓN ABARROTES	UN D	35.00	$ 438,582.00	$ 15,350,370.00
6.6	**SISTEMA PUESTO A TIERRA DEL SISTEMA**				**$ 14,610,284.00**
6,6,1	CAJA INSPECCIÓN 40X40 CM [CONCRETO]	UN D	2.00	$ 283,822.00	$ 567,644.00
6,6,2	CABLE CUÁDRUPLEX AWG NUMERO 1/0	ML	60.00	$ 78,198.00	$ 4,691,880.00
6,6,3	CABLE COBRE DESNUDO #2/0	ML	60.00	$ 69,752.00	$ 4,185,120.00
6,6,4	VARILLA PUESTA A TIERRA COPERWED	UN D	12.00	$ 293,948.00	$ 3,527,376.00
6,6,5	PUNTA CAPTORA ACERO GAL	UN D	12.00	$ 136,522.00	$ 1,638,264.00
6.7	**SISTEMA FRIGORÍFICO**				**$ 333,428,682.00**
6,7,1	UNIDAD CONDENSADORA DE ACUERDO A CONDICIONES DE DISEÑO, PUESTA EN SITIO	UN D	1.00	$ 137,679,240.00	$ 137,679,240.00
6,7,2	UNIDAD EVAPORADORA DE ACUERDO A CONDICIONES DE DISEÑO, PUESTA EN SITIO	UN D	6.00	$ 32,624,907.00	$ 195,749,442.00
6.8	**AISLAMIENTO TÉRMICO**				**$ 337,586,198.00**
6,8,1	PARED EN PANEL SANDWICH DE 80 MILÍMETROS	M2	350.00	$ 482,323.00	$ 168,813,050.00
6,8,2	TECHO EN PANEL SANDWICH DE 80 MILÍMETROS	M2	356.00	$ 457,903.00	$ 163,013,468.00
6,8,3	PERFIL MEDIA CAÑA DE PVC COEXTRUIDO TRAMO X 3 METROS	UN D	40.00	$ 94,156.00	$ 3,766,240.00
6,8,4	SUM E INST PERFIL CANTONERA PVC ALTA DENSIDAD	UN D	40.00	$ 29,541.00	$ 1,181,640.00
6,8,5	SUM E INST PERFIL EN U DE 80 MILÍMETROS DE PVC DE ALTA DENSIDAD	UN D	30.00	$ 27,060.00	$ 811,800.00
6.9	**PUERTAS DE ACCESO**				**$ 64,349,876.00**
6,9,1	SUM E INST PERFIL PUERTA SECCIONAL APERTURA VERTICAL MEDIDAS EXTERNAS 2400 X 3400 MILÍMETROS	UN D	1.00	$ 12,278,708.00	$ 12,278,708.00
6,9,2	SUM E INST PUERTA CORREDIZA APERTURA LATERAL EN PANEL SANDWICH MEDIDAS EXTERNAS 2000 X 1000	UN D	12.00	$ 4,339,264.00	$ 52,071,168.00
6.10	**INSUMOS ELÉCTRICOS**				**$ 25,876,960.00**

6,10,1	SUM E INST ILUMINACIÓN LED HERMÉTICA DE 45W IP65/IP66 RESISTENTE A LA HUMEDAD	UN D	24.00	$ 179,665.00	$ 4,311,960.00
6,10,2	TABLERO DE MANDO Y POTENCIA PARA UNIDAD CONDENSADORA, UNIDAD EVAPORADORA	UN D	1.00	$ 21,565,000.00	$ 21,565,000.00
6.11	**INSUMOS DE INSTALACIÓN SISTEMA FRIGORÍFICO**				**$ 89,862,948.00**
6,11,1	SELLANTE BLANCO ANTIHONGOS PARA JUNTAS DE PANEL SANDWICH	UN D	33.00	$ 39,949.00	$ 1,318,317.00
6,11,2	ADHESIVO BASE POLIURETANO PARA SELLO DE PISO ENTRE PERFIL Y PANEL SANDWICH	UN D	25.00	$ 57,484.00	$ 1,437,100.00
6,11,3	TUBERÍA DE COBRE RIGIDA TIPO "L"	ML	256.00	$ 193,210.00	$ 49,461,760.00
6,11,4	ACCESORIOS DE COBRE	UN D	89.00	$ 321,737.00	$ 28,634,593.00
6,11,5	SOLDADURA DE PLATA CONCENTRACIÓN AL 15%	UN D	72.00	$ 66,410.00	$ 4,781,520.00
6,11,6	AISLAMIENTO TÉRMICO EN POLIURETANO CON FOIL ALUMINIO PARA TUBERÍA DE COBRE	ML	54.00	$ 78,327.00	$ 4,229,658.00
6.12	**SISTEMA RIELES DE TRANSPORTE**				**$ 140,148,736.00**
6,12,1	RIELES CON ESTRUCTURA EN ACERO INOXIDABLE AISI 0304 ANTICORROSIVO	ML	64.00	$ 2,189,824.00	$ 140,148,736.00
6.13	**SISTEMA RIELES DE TRANSPORTE INTRODUCCIÓN**				**$ 36,961,353.00**
6,13,1	SUM E INST SISTEMA CCTV	UN D	1.00	$ 20,058,137.00	$ 20,058,137.00
6,13,2	SUM E INST SISTEMA INTRUSIÓN	UN D	1.00	$ 7,817,653.00	$ 7,817,653.00
6,13,3	SUM E INST SISTEMA DETECCIÓN	UN D	1.00	$ 9,085,563.00	$ 9,085,563.00
6.14	**MANO DE OBRA**				**$ 52,500,000.00**
6,14,1	INSTALACIÓN UNIDAD CONDENSADORA, INSTALACIÓN UNIDAD EVAPORADORA	punto	1.00	$ 52,500,000.00	$ 52,500,000.00
7	**ADECUACIÓN DE ESPACIOS EXISTENTES**				**$ 668,451,415.00**
7.1	LAVADO HIDROFUGO DE MAMPOSTERÍA A LA VISTA Y LACADO DE FACHADAS EXTERIORES E INTERIORES	M2	3250.00	$ 27,898.00	$ 90,668,500.00
7.2	LAVADO DE MUROS EN CONCRETO Y PINTURA TIPO CORAZA PARA EXTERIORES	M2	2700.00	$ 49,252.00	$ 132,980,400.00
7.3	PINTURA BASE DE RESINA EPOXICA PARA MUROS Y PAREDES DE ZONAS COMUNES	M2	428.90	$ 43,813.00	$ 18,791,396.00
7.4	MANTENIMIENTO Y PINTURA DE ELEMENTOS METÁLICOS, INCLUYE PUERTAS, REJAS, BARANDAS Y/O SIMILARES	M2	1025.00	$ 30,472.00	$ 31,233,800.00
7.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL DE VENTILACIÓN EN LÁMINA COLD ROLLED, INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE IMPERMEABILIZADO PARA EXTERIORES	M2	3.00	$ 168,022.00	$ 504,066.00
7.6	MANTENIMIENTO DE VENTANERIA EXISTENTES, INCLUYE CAMBIO DE VIDRIOS, ACABADO Y PINTURA DE MARCO EXISTENTE	M2	67.00	$ 116,761.00	$ 7,822,987.00
7.7	MANTENIMIENTO DE REJAS DE PUERTAS DE ZONA DE DESCARGUE DE GRANOS Y VERDURAS, INCLUYE CAMBIO DE BISAGRAS, SOPORTE, LIJADO, RETIRO DE OXIDO, Y PINTURA ANTICORROSIVA	M2	45.00	$ 68,474.00	$ 3,081,330.00
7.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE DESCARGUE ZONA DE GRANOS Y VERDURAS	M2	19.00	$ 157,498.00	$ 2,992,462.00

7.9	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE RED CONTRA INCENDIOS (INCLUYE CAMBIO DE (10 UND) GABINETE CONTRA INCENDIOS CLASE I (LLAVE TENSORA, HACHA, VÁLVULA 11/2", MANGUERA 11/2", EXTINTOR)	UND	1.00	$ 338,005,668.00	$ 338,005,668.00
7,10,	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO EXISTENTE (VOL = 360 M3), INCLUYE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS, ACCESORIOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL EQUIPO DE PRESIÓN EXISTENTE, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CARPINTERÍA METÁLICA, PINTURA Y ACABADOS DEL CUARTO DE MÁQUINAS Y EXTERIORES DEL TANQUE EXISTENTE	UND	1.00	$ 42,370,806.00	$ 42,370,806.00
8	**MANTENIMIENTO CUARTO DE ACOPIO DE BASURAS**				**$ 12,519,050.00**
8.1	MURO LADRILLO VISTA 6*12*24	M2	8.00	$ 123,526.00	$ 988,208.00
8.2	PUERTA PRINCIPAL CUARTO DE BASURAS	M2	24.00	$ 183,570.00	$ 4,405,680.00
8.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTAS EN LÁMINA COLD ROLLED C.18	M2	4.40	$ 418,124.00	$ 1,839,746.00
8.4	LIMPIEZA MURO LADRILLO CON ÁCIDO Y EQUIPO DE HIDRO LAVADO H> 2,50 M	M2	632.00	$ 8,363.00	$ 5,285,416.00
9	**FACHADA PRINCIPAL**				**$ 377,644,432.00**
9.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FACHADA FLOTANTE EN LÁMINA HOT ROLLED MAQUINADA SEGÚN DISEÑO CON ACABADO DE PINTURA ELECTROSTÁTICA, INCLUYE ANCLAJE EPÓXICA Y PERNO EXPANSIVO	M2	220.00	$ 942,930.00	$ 207,444,600.00
9.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FACHADA FLOTANTE EN LÁMINA COLD ROLLED MAQUINADA SEGÚN DISEÑO, INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA, ANCLAJE EPÓXICA Y PERNO EXPANSIVO	M2	105.00	$ 774,113.00	$ 81,281,865.00
9.3	FACHADA FLOTANTE EN ETERBOARD, INCLUYE ALISTADO EN PERFILES GALVANIZADOS, EMPASTADO Y 2 MANOS DE PINTURA TIPO CORAZA PARA EXTERIORES, NO SE PAGARÁ POR ESTA ACTIVIDAD METRO POR CAJAS, CANTOS, O DINTELES, ANCLAJE EPÓXICA Y PERNO EXPANSIVO	M2	120.00	$ 178,258.00	$ 21,390,960.00
9.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA PARA ACCESO CENTRAL PRINCIPAL	M2	30.00	$ 728,300.00	$ 21,849,000.00
9.5	AVISO ACRÍLICO O SIMILAR "PLAZA MINORISTA DE ARMENIA", INCLUYE CAJA DE LUZ (ÁREA = 15 M2)	UND	1.00	$ 26,495,972.00	$ 26,495,972.00
9.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CANAL METÁLICA PARA CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN, TRAGANTES, BAJANTES E IMPERMEABILIZACIÓN CON MANTO ASFALTICO	ML	169.00	$ 100,693.00	$ 17,017,117.00
9.7	SOPORTE ESTRUCTURA METÁLICA (INCLUYE ACERO DE REFUERZO)	M3	2.00	$ 1,082,459.00	$ 2,164,918.00
10	**SISTEMA ELÉCTRICO GENERAL**				**$ 657,653,441.00**
10.1	SALIDA TOMA CORRIENTE EMT (INCLUYE TUBO EMT1/2, CAJA RADWELT 2X4 3 SALIDAS, 3 LÍNEAS EN 12, TOMA GÁLICA 2, ACCESORIOS) - SECCIÓN ABARROTES	UND	300.00	$ 169,516.00	$ 50,854,800.00
10.2	SALIDA TOMA CORRIENTE GFCI EMT (INCLUYE TUBO EMT 1/2, CAJA RADWELT 2X4 - 3 SALIDAS, 3 LINEASEN 12, TOMA GFCI GÁLICA 2, ACCESORIOS)- SECCIÓN ABARROTES	UND	356.00	$ 169,516.00	$ 60,347,696.00
10.3	MEDIDOR BIFÁSICO (INCLUYE CAJA PARA MEDIDOR, PROTECCIÓN 2X40A, Y ACCESORIOS DE FIJACIÓN) - SECCIÓN ABARROTES	UND	49.00	$ 438,582.00	$ 21,490,518.00
10.4	BREAKERS 15 O 20 AMP - SECCIÓN ABARROTES	UND	236.00	$ 40,835.00	$ 9,637,060.00
10.5	TABLERO 6 CIRCUITOS - SECCIÓN ABARROTES	UND	286.00	$ 165,703.00	$ 47,391,058.00

10.6	ACOMETIDA BIFÁSICA (INCLUYE TUBERÍA EMT 1, 4LINEAS EN 8, ACCESORIOS) - SECCIÓN ABARROTES	ML	120.00	$ 131,310.00	$ 15,757,200.00
10.7	SALIDA INTERRUPTORA EMT (INCLUYE TUBO EMT 1/2, CAJA RADWELT 2X4 - 3 SALIDAS, 3 LÍNEAS EN 12, INTERRUPTOR GÁLICO 2 Y ACCESORIOS)- SECCIÓN ABARROTES	UN D	49.00	$ 138,231.00	$ 6,773,319.00
10.8	SALIDA ILUMINACIÓN EMT (INCLUYE TUBO EMT1/2, CAJA RADWELT OCTAGONAL - 3 SALIDAS, 3 LÍNEAS EN 12, PLAFÓN, PRENSA ESTOPA, ENCAUCHETADO Y ACCESORIOS) - SECCIÓN ABARROTES	UN D	90.00	$ 181,099.00	$ 16,298,910.00
10.9	SALIDA TOMA CORRIENTE EMT (INCLUYE TUBO EMT1/2, CAJA RADWELT 2X4 3 SALIDAS, 3 LÍNEAS EN 12, TOMA GÁLICA 2, ACCESORIOS) - SECCIÓN RESTAURANTE	UN D	62.00	$ 181,449.00	$ 11,249,838.00
10.10	SALIDA TOMA CORRIENTE GFCI EMT (INCLUYE TUBIEMT 1/2, CAJA RADWELT 2X4 - 3 SALIDAS, 3 LINEASEN 12, TOMA GFCI GÁLICA 2, ACCESORIOS) - SECCIÓN RESTAURANTES	UN D	47.00	$ 190,846.00	$ 8,969,762.00
10.11	MEDIDOR BIFÁSICO (INCLUYE CAJA PARA MEDIDOR, PROTECCIÓN 2X40A, Y ACCESORIOS DE FIJACIÓN) - SECCIÓN RESTAURANTES	UN D	30.00	$ 438,582.00	$ 13,157,460.00
10.12	BREAKERS 15 O 20 AMP- SECCIÓN RESTAURANTES	UN D	60.00	$ 40,835.00	$ 2,450,100.00
10.13	TABLERO 6 CIRCUITOS- SECCIÓN RESTAURANTES	UN D	30.00	$ 165,703.00	$ 4,971,090.00
10.14	ACOMETIDA BIFÁSICA (INCLUYE TUBERÍA EMT 1, 4 LINEAS EN 8, ACCESORIOS) - SECCIÓN RESTAURANTES	ML	180.00	$ 131,310.00	$ 23,635,800.00
10.15	SALIDA INTERRUPTORA EMT (INCLUYE TUBO EMT 1/2, CAJA RADWELT 2X4 - 3 SALIDAS, 3 LÍNEAS EN 12, INTERRUPTOR GÁLICO 2 Y ACCESORIOS)- SECCIÓN RESTAURANTES	UN D	25.00	$ 181,099.00	$ 4,527,475.00
10.16	SALIDA ILUMINACIÓN EMT (INCLUYE TUBO EMT1/2, CAJA RADWELT OCTAGONAL - 3 SALIDAS, 3 LÍNEAS EN 12, PLAFÓN, PRENSA ESTOPA, ENCAUCHETADO Y ACCESORIOS)- SECCIÓN RESTAURANTES	UN D	33.00	$ 181,449.00	$ 5,987,817.00
10.17	ILUMINARIAS SECCIÓN CÁRNICOS – ÁREAS COMUNES	UN D	49.00	$ 462,842.00	$ 22,679,258.00
10.18	ILUMINARIAS SECCIÓN ABARROTES Y RESTAURANTE - ÁREAS COMUNES	UN D	120.00	$ 462,842.00	$ 55,541,040.00
10.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA CORTA FUEGO EN SUBESTACIÓN (1,20 X 2.20) LAMINA C.R. CAL. 16 + REVESTIMIENTO EN PLOMO (DOBLE CARA) INCLUYE VENTANILLA DE INSPECCIÓN CON VIDRIO DE SEGURIDAD)	UN D	2.00	$ 7,080,187.00	$ 14,160,374.00
10.20	SUMINISTRO Y MONTAJE DE PLANTA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA 225 KVA CON CABINA	UN D	1.00	$ 101,645,799.00	$ 101,645,799.00
10.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DÁMPER CORTA FUEGO	UN D	10.00	$ 1,071,948.00	$ 10,719,480.00
10.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA EN CELOSÍA PARA CUARTO DE SUBESTACIÓN	UN D	1.00	$ 1,000,088.00	$ 1,000,088.00
10.23	SALIDAS PARA ILUMINACION	UN D	60.00	$ 181,449.00	$ 10,886,940.00
10.24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA DE EMERGENCIA	UN D	60.00	$ 108,369.00	$ 6,502,140.00
10.25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABLE #6 PARA EQUIPOTENCIALIZAR BANDEJAS	ML	1263.00	$ 11,698.00	$ 14,774,574.00
10.26	TABLERO GENERAL DE PROTECCIONES Y TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA	UN D	1.00	$ 14,771,580.00	$ 14,771,580.00
10.27	TABLERO GENERAL DE MEDIDA PARA ÁREAS COMUNES ADM	UN D	1.00	$ 14,771,580.00	$ 14,771,580.00
10.28	TABLERO GENERAL VEGETALES 1 TGV1	UN D	1.00	$ 792,343.00	$ 792,343.00

10.29	TABLERO GENERAL VEGETALES 2 TGV2	UN D	1.00	$ 792,343.00	$ 792,343.00
10.30	TABLERO GENERAL VEGETALES 3 TGV3	UN D	1.00	$ 792,343.00	$ 792,343.00
10.31	TABLERO GENERAL GRANOS 1 TGG1	UN D	1.00	$ 792,343.00	$ 792,343.00
10.32	TABLERO GENERAL GRANOS 2 TGG2	UN D	1.00	$ 792,343.00	$ 792,343.00
10.33	TABLERO GENERAL GRANOS 3 TGG3	UN D	1.00	$ 792,343.00	$ 792,343.00
10.34	TABLERO GENERAL MERCANCÍAS 1 TGM1	UN D	1.00	$ 792,343.00	$ 792,343.00
10.35	TABLERO GENERAL MERCANCÍAS 2 TGM2	UN D	1.00	$ 792,343.00	$ 792,343.00
10.36	TABLERO GENERAL MERCANCÍAS 3 TGM3	UN D	1.00	$ 792,343.00	$ 792,343.00
10.37	TABLERO GENERAL COMIDAS PREPARADAS 1 TGCP1	UN D	1.00	$ 792,343.00	$ 792,343.00
10.38	TABLERO GENERAL COMIDAS PREPARADAS 2 TGCP2	UN D	1.00	$ 792,343.00	$ 792,343.00
10.39	PLACA METAL DECK 2" E=10CM CONCRETO 3000 PSI PROTECCIÓN SUBESTACIÓN (INCLUYE ANCLAJE A MUROS EXISTENTES + Y PERFILERÍA TIPO PERLIN C PARA ESTRUCTURA)	M2	40.00	$ 376,990.00	$ 15,079,600.00
10.40	MARCACIÓN DE TUBERIAS	UN D	1.00	$ 9,764,092.00	$ 9,764,092.00
10.41	CAJA INSPECCIÓN 40X40 CM [CONCRETO]	UN D	10.00	$ 283,822.00	$ 2,838,220.00
10.42	CABLE CUÁDRUPLEX AWG NÚMERO 1/0	ML	340.00	$ 78,198.00	$ 26,587,320.00
10.43	CABLE COBRE DESNUDO #2/0	ML	340.00	$ 69,752.00	$ 23,715,680.00
				SUBTOTAL OBRAS	**$ 4,994,674,216.00**
	ADMINISTRACION			29%	$ 1,448,455,522.64
	IMPREVISTOS			1%	$ 49,946,742.16
	UTILIDAD			5%	$ 249,733,710.80
	AIU			35%	**$ 1,748,135,975.60**
	PROVISIÓN CERTIFICACIÓN RETIE Y RETILAP (INCLUYE ADMINISTRACIÓN)				$ 80,000,000.00
	PROVISIÓN PARA AJUSTE A DISEÑOS Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN (SI APLICA)(INCLUYE ADMINISTRACIÓN)				$ 200,000,000.00
	PROVISIÓN PARA AJUSTES A OBRA(INCLUYE ADMINISTRACIÓN)				$ 139,955,058.00
	PGIO Y PMT(INCLUYE ADMINISTRACIÓN)				$ 34,988,936.00
	VALOR TOTAL				**$ 7,197,754,186.00**

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	DESCRIPCIÓN		PORCENTAJE
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	ADMINISTRACIÓN	A=	29%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	IMPREVISTO	I=	1%
	UTILIDAD	U=	5%
	TOTAL A.I.U	A.I.U.=	35%

5.2 RECURSOS QUE RESPALDAN LA PRESENTE CONTRATACIÓN

La entidad, para respaldar el compromiso derivado del presente proceso de contratación, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
Acuerdo 374 "Por medio del cual se autoriza al Alcalde Municipal para comprometer vigencias futuras excepcionales para la vigencia fiscal 2027"	05 de Septiembre de 2026	$ 7.197.754.186

5.3 DETERMINACIÓN DE PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

En el evento en el que el precio de una oferta, al momento de su evaluación, no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, la entidad aplicará el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, además podrá acudir a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, como un criterio metodológico.

La solicitud de justificación de precios artificialmente bajos deberá realizarse por la entidad con posterioridad a la apertura del Sobre No 2 y previo a determinar el método de ponderación de las ofertas económicas, para ello la entidad deberá determinar el tiempo de traslado que otorgará a los oferentes requeridos para que alleguen sus justificaciones.

Por lo anterior, cuando algún oferente no responda al requerimiento de justificación de la entidad o esta determine que alguna oferta económica se encuentra inmersa en un precio artificialmente bajo, se rechazará y, en consecuencia, no se considerará al proponente dentro del orden de elegibilidad del proceso.

6. INDICADORES FINANCIEROS

El objeto de la verificación financiera es validar si los proponentes cuentan con la capacidad financiera exigida en el pliego de condiciones.

De conformidad con lo establecido en el numeral 15 de artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Articulo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el articulo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera y capacidad organizacional serán requisitos habilitantes contenidos en el RUP.

Todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes con el fin de que la Entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 del cual establece tres tipo de indicadores de capacidad financiera: ***LIQUIDEZ, NIVEL DE ENDEUDAMIENTO Y RAZON DE COBERTURA DE INTERESES*** y dos tipos para establecer la capacidad organizacional: ***RENTABILIDAD DEL ACTIVO Y RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO*** y el Articulo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley

019 de 2012, cuando se renueve o actualice el Registro Único de Proponentes, la información que se modifica estará vigente hasta que la nueva información quede en firme.

6.1 CAPACIDAD FINANCIERA:

- **Índice de liquidez:** Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones a corto plazo.

$$Indice\ de\ liquidez = \frac{activo\ corriente}{pasivo\ corriente}$$

- **Índice de Endeudamiento:** El indice de endeudamiento financiero es una relación de deuda que sirve para medir el apalancamiento financiero de una empresa. Este índice se calcula dividiendo el pasivo total de una empresa por su patrimonio neto, e indica cuánta deuda usa una empresa para financiar sus activos con relación al patrimonio neto

$$Indice\ de\ endeudamiento = \frac{Total\ del\ Pasivo}{Total\ del\ Activo}$$

- **Razón de Cobertura de Intereses:** es fundamental para un proveedor estar al día con sus obligaciones financieras, particularmente con la obligación de pagar intereses financieros. Una compañía puede encontrarse en dificultades financieras y operacionales y mantener el giro ordinario de sus negocios por un buen tiempo en la medida en que sea capaz de pagar sus intereses de deuda.

$$Razon\ de\ cobertura\ de\ intereses = \frac{Utilidad\ operacional}{Gastos\ de\ intereses}$$

6.2 ANALISIS CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

- **Rentabilidad del Patrimonio:** Este indicador determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. La rentabilidad del patrimonio al ser positiva indica que tan rentable fue el patrimonio de la empresa durante el año.

$$Rentabilidad\ del\ patrimonio = \frac{Utilidad\ operacional}{Patrimonio}$$

- **Rentabilidad del Activo:** Este indicador determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. Este indicador al ser positivo muestra que, a mayor rentabilidad sobre los activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. De igual manera significa que por cada peso invertido en activo total, cuanto se genera en utilidad operacional

$$Rentabilidad\ del\ activo = \frac{Utilidad\ operacional}{Activo\ Total}$$

Los indicadores financieros de este proceso son los establecidos en los pliegos tipo de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL (VERSIÓN 2).

CAPITAL DE TRABAJO

Para el presente proceso de selección los proponentes acreditarán:

$$CT = AC - PC \geq CTd$$

Donde:

CT = Capital de trabajo
AC = Activo corriente
PC = Pasivo corriente
CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta
El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd):

$$CT \geq CTd$$

Capital de trabajo demandado (requerido):

Para procesos de selección cuyo plazo estimado de ejecución del contrato sea menor a doce (12) meses, el cálculo del capital de trabajo demandado, se hará de acuerdo con la siguiente fórmula:

Fórmula
CTd = (POE - Anticipo o Pago anticipado) x 33%

Donde,

CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta
POE = Presupuesto oficial estimado
En ningún caso el capital de trabajo requerido excederá el valor del Presupuesto Oficial.

Si el Proponente es plural el indicador debe calcularse así:

$$\text{CTProponente plural} = \sum_{i=1}^{n} CT_i$$

Donde *n* es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).

PATRIMONIO

[El Indicador de Patrimonio únicamente se solicitará para proyectos de obra cuyo presupuesto oficial sea mayor o igual a 4.000 smmlv y cuente con un plazo de ejecución igual o superior a 24 meses, en cuyo caso aplicará la siguiente redacción:

Para el Proceso de Contratación los Proponentes deberán acreditar:

$$P = AT - PT \geq Pd$$

Donde,

P = Patrimonio
AT = Activo Total
PT = Pasivo Total
Pd = Patrimonio demandado (requerido) para el proceso que presenta la propuesta

El Patrimonio (P) del oferente deberá ser mayor o igual al Patrimonio demandado (requerido) (Pd):

$$P \geq Pd$$

Patrimonio demandado (requerido):

La determinación del Patrimonio demandado (requerido), se hará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Pd} = POE\ x\ 25\%$$

Donde,
Pd = Patrimonio demandado (requerido) para el proceso que presenta la propuesta
POE = Presupuesto oficial estimado

$$\text{proponente plural} = \sum_{i=1}^{n} \text{Pd}_i$$

Con relación a las empresas que acrediten su condición de Mipyme, el Patrimonio solicitado (requerido) corresponderá al resultante, luego de aplicada la siguiente fórmula:

$$\text{Pd} = POE\ x\ 20\%$$

Donde,
Pd = Patrimonio demandado (requerido) para el proceso que presenta la propuesta
POE = Presupuesto oficial estimado

En ningún caso el Patrimonio requerido excederá el valor del Presupuesto Oficial.

Si el Proponente es plural el indicador debe calcularse así:

$$\textit{proponente plural} = \sum_{i=1}^{n} \text{Pd}_i$$

Donde n es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).]

[Para proyectos de obra cuyo presupuesto oficial sea menor a 4.000 smmlv y cuente con un plazo de ejecución menor a 24 meses, se incluirá la siguiente redacción:

Teniendo en cuenta las particularidades del proyecto, en el marco del proceso de selección no se solicitará el Patrimonio como un indicador de capacidad financiera adicional]

[En los procesos estructurados por lotes o segmentos, el Patrimonio demandado se establecerá con base en el presupuesto oficial del lote o segmento al cual se presenta la oferta, y el cual cumpla con las dos condiciones definidas de presupuesto y plazo estimado de ejecución. En consecuencia, si el Proponente presenta ofertas a varios lotes o segmentos, el Patrimonio demandado se evaluará de manera independiente para cada uno de ellos.

En caso de resultar adjudicatario de más de un lote o segmento, se deberá calcular el nuevo Patrimonio, restando del Patrimonio calculado inicialmente el valor del patrimonio exigido del primer lote o segmento adjudicado y de manera sucesiva por cada lote o segmento adjudicado al mismo Proponente de acuerdo con el orden de elegibilidad definido en el numeral 2.6 audiencia efectiva de adjudicación.

Cuando, como resultado de haber aplicado el procedimiento anterior, el proponente no cuente con el Patrimonio exigido en los demás lotes o segmentos para los que presentó oferta, su propuesta económica no será tenida en cuenta para la aplicación del método de ponderación de la oferta económica]

Los indicadores financieros de este proceso son los establecidos en los pliegos tipo de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES OBRAS PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL – VERSION 2.

Con el objetivo de establecer requisitos mínimos habilitantes de capacidad financiera y organizacional que sean proporcionales a las diferentes condiciones (presupuesto, plazo, etc) de los procesos de selección de licitación de obra pública de infraestructura social que adelanten las Entidades, se establecieron indicadores de acuerdo con el presupuesto oficial del proceso de contratación, con base en los siguientes rangos de presupuesto definidos de conformidad con las matrices de experiencia de los proyectos de infraestructura social estructuradas para la presente versión de los pliegos tipo:

Rango 1		Rango 2	
>0	<4.000	>= 4.000	-

(Cifras expresadas en SMMLV)

De acuerdo con lo anterior, para cada uno de los rangos se establecieron indicadores de capacidad financiera y organizacional los cuales deberán ser solicitados por las Entidades en procesos de contratación de licitación de obra pública de infraestructura de social de acuerdo al rango en el cual se encuentre el presupuesto oficial.

Nota: El presupuesto oficial del presente proceso de contratación asciende a la suma de **SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS** M/CTE (**$7.197.754.186**). En consecuencia, y de conformidad con los rangos establecidos para la determinación de la capacidad financiera y organizacional, el proceso se clasifica dentro del **Rango 2 (>4.000 SMMLV)**, toda vez que el límite incial de dicho rango corresponde a SIETE MIL TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($7.003.620.000), valor que es inferior al presupuesto oficial del presente proceso.

1. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	≥ 1,2
Índice de endeudamiento	≤ 0,75
Razón de cobertura de intereses	≥ 0,5
Capital de trabajo	CT = AC - PC ≥ CTd CTd = (POE - Anticipo o Pago anticipado) x 33% CTd = ($7.197.754.186-0) x 33% CTd = $2.375.258.881,38 CT = AC - PC ≥ $2.375.258.881,38

Indicador	Valor concertado Rango 2
Patrimonio	P = AT - PT ≥ Pd Pd: POE * 20% Pd: $7.197.754.186-0* 20% Pd: $ 1.439.550.837,20 P = AT - PT ≥ $ 1.439.550.837,20
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,02
Rentabilidad del activo	≥ 0,01

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes*

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	≥ 1,3
Índice de endeudamiento	≤ 0,75
Razón de cobertura de intereses	≥ 1

Indicador	Valor concertado Rango 2
Capital de trabajo	CT = AC - PC ≥ CTd CTd = (POE - Anticipo o Pago anticipado) x 33% CTd = ($7.197.754.186-0) x 33% CTd = $2.375.258.881,38 CT = AC - PC ≥ $2.375.258.881,38
Patrimonio	P = AT - PT ≥ Pd Pd: POE * 25% Pd: $7.197.754.186-0* 25% Pd: $ 1.799.438.547 P = AT - PT ≥ $ 1.799.438.547
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	≥ 0,02

Nota: Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de obra pública para infraestructura social.

7. CONCLUSIONES

- El proceso de selección **"MODERNIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO MINORISTA DE ARMENIA"** es una Licitación Pública.
- El presente contrato, cuyo objeto corresponde a **"MODERNIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO MINORISTA DE ARMENIA"** se clasifica dentro del sector secundario de la economía, dado que comprende actividades relacionadas con la construcción, adecuación y mejoramiento de la infraestructura social, las cuales generan valor mediante la transformación y aplicación de recursos materiales y técnicos.
- **Clasificación UNSPSC**

Clasificación UNSPSC	Descripción
721029	Servicios de mantenimiento reparación de instalaciones
721033	Servicios de mantenimiento reparación de infraestructura

721214	Servicios de construcción de edificios públicos especializados

- **Información general del proceso**

Objeto del proyecto	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
MODERNIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO MINORISTA DE ARMENIA.	DIEZ (10) MESES contados a partir de la configuración del inicio en el SECOP II	SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($7.197.754.186 M/CTE)	ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA Calle 24 No. 27B – 197, barrio San José, municipio de Armenia.

- El proceso" MODERNIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO MINORISTA DE ARMENIA, NO es susceptible de ser limitado a MiPymes, pues el valor del Proceso de Contratación es mayor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000) el cual corresponde a $ 511.708.497 COP para la vigencia 2026.

- Bienes relevantes

El análisis llevó a la conclusión que pueden considerarse bienes relevantes los siguientes:

DESCRIPCION
TUBO EMT 3MT X1"
Concreto 21 MPa
LAM.HOT ROLLED C.18 MAQUINADA
PANEL SÁNDWICH 80 MM
Panel sándwich cubierta 80 mm
RIEL AISI304
TUBO COBRE RIGIDA TIPO L 1/2"
LUMINARIA 1200X610X80
REJILLA PARA SUMIDERO TRANSVERSAL (VEHICULAR) 70*70*10
PINTURA TIPO CORAZA

Una vez identificados los bienes relevantes, se procede a su verificación en la plataforma de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), se evidencia que los mismos no se encuentran registrados en dicha plataforma; por lo tanto, razón por la cual se le dará puntaje al que se comprometa a vincular un porcentaje de al menos el 40% de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos

- Recursos que respaldan la presente contratación:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
Acuerdo 374 "Por medio del cual se autoriza al Alcalde Municipal para comprometer vigencias futuras excepcionales para la vigencia fiscal 2027"	05 de Septiembre de 2026	$ 7.197.754.186

- Indicadores Financieros Y Organizacionales

	MIPYME	NO MIPYME
Indicador	**Valor concertado RANGO 2**	**Valor concertado RANGO 2**
Índice de liquidez	≥ 1,2	≥ 1,3
Índice de endeudamiento	≤ 0,75	≤ 0,75
Razón de cobertura de intereses	≥ 0,5	≥ 1
Capital de trabajo	CT = AC - PC ≥ CTd CTd = (POE - Anticipo o Pago anticipado) x 33% CTd = ($7.197.754.186-0) x 33% CTd = $2.375.258.881,38 CT = AC - PC ≥ $2.375.258.881,38	CT = AC - PC ≥ CTd CTd = (POE - Anticipo o Pago anticipado) x 33% CTd = ($7.197.754.186-0) x 33% CTd = $2.375.258.881,38 CT = AC - PC ≥ $2.375.258.881,38
Patrimonio	P = AT - PT ≥ Pd Pd: POE * 20% Pd: $7.197.754.186-0* 20% Pd: $ 1.439.550.837 P = AT - PT ≥ $ 1.439.550.837	P = AT - PT ≥ Pd Pd: POE * 25% Pd: $7.197.754.186-0* 25% Pd: $ 1.799.438.547 P = AT - PT ≥ 1.799.438.547
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,02	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	≥ 0,01	≥ 0,02

ISABEL CRISTINA ORTIZ CORTÈS
Secretaria de Infraestructura

YOHANNA MARCELA RODRIGUEZ AGUILAR
Contratista Secretaria de Infraestructura
Elaboró

LAURA FERNADA MARTINEZ MUÑOZ
Profesional Especializado Secretaria de Infraestructura
Revisó